



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 3 de abril de 2003.

No. 09

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 1° DE ABRIL DE 2003.	Pag. 3
COMUNICADO DEL LICENCIADO RENÉ ARCE ISLAS, JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA.	Pag. 6
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 8

Continúa en la pag. 2

COMPARECENCIA DEL LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 18
RONDA DE PREGUNTAS AL FUNCIONARIO COMPARECIENTE.	Pag. 22
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFES DELEGACIONALES SUSTITUTOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 35
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	Pag. 36
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	Pag. 39
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES, A CINCO INICIATIVAS POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO PARA LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC E IZTAPALAPA.	Pag. 44

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS.- Por instrucciones de la presidencia procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 3 de abril del 2003.

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Del licenciado René Arce Islas, Jefe Delegacional en Iztapalapa.

5.- Del licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6.- De la Comisión de Gobierno, por el cual se establece el procedimiento para la designación de Jefes Delegacionales sustitutos del Distrito Federal.

7.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, exclusivamente para el predio ubicado en Roberto Gayol, número 85, colonia Guadalupe Insurgentes.

8.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa, exclusivamente para el predio ubicado en Loma de Tlalmimilolpan, número 35, colonia San Mateo Tlaltenango.

9.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, a cinco iniciativas por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa.

10.- Con punto de Acuerdo, con relación a los civiles que mueren como víctimas en los conflictos bélicos, particularmente niños, mujeres y hombres inocentes, que presenta la diputada Eugenia Flores Hernández a nombre de diversos diputados.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, del día martes primero de abril del año dos mil tres, con una asistencia de cuarenta y tres diputados, la presidencia declaró abierta la sesión.

La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.

Desde su curul, la diputada Susana Manzanares Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señaló que en el orden del día no aparecía el comunicado de la diputada Ruth Zavaleta Salgado,

por el cual renunciaba a la presidencia de la Mesa Directiva, para coordinar los trabajos de ésta durante el mes de abril de dos mil tres. Por instrucciones de la presidencia se dio lectura al artículo 36, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa. La presidencia notificó que se tomaba la petición formulada por la diputada Susana Manzanares Córdova, continuando con el desarrollo de la sesión.

Nuevamente, desde su curul la diputada Susana Manzanares Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó revisar el asunto de la Mesa Directiva. La presidencia indicó que se daría lectura al comunicado solicitado, al concluir la comparecencia del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión del día jueves veintisiete de marzo del año dos mil tres.

La presidencia informó que en virtud de la licencia aprobada por la Asamblea, el pasado veinticinco de marzo, al diputado Rafael Luna Alviso para separarse del cargo, a las puertas del recinto se encontraba la ciudadana Olimpia Flores Ortiz, a fin de rendir la protesta constitucional. Para acompañarla, se designó en comisión de cortesía a los diputados: Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Enoé Uranga Muñoz, de Democracia Social; Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Adolfo López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e, Iván Manjarrez Meneses, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En otro punto del orden del día la presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 42, fracción XVII, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XVIII inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por esta Asamblea Legislativa el día doce de marzo del año en curso, señaló que se procedería a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Se designó en comisión de cortesía a los diputados Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; Enoé Uranga Muñoz, de Democracia Social; Ana Laura Luna Coria, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Juan José Castillo Mota, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Walter Alberto Widmer López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para recibir al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Por instrucciones de la presidencia, se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar la

comparecencia ante el Pleno del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Acto seguido, para fijar la posición de los diferentes Grupos Parlamentarios, hicieron uso de la tribuna los diputados: Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; Enoé Uranga Muñoz, de Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional; Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática y, Eugenia Flores Hernández.

Para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra por un tiempo de veinte minutos, al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Para formular preguntas al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, a los diputados José Luis Buendía, Cuauhtémoc Velasco Oliva de Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez de Democracia Social; Camilo Campos López, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan José Castillo Mota, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Rolando Alfonso Solís Obregón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y, Adolfo López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quienes también hicieron uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos y, recibieron por parte del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal las respuestas correspondientes.

La presidencia agradeció la asistencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y, las respuestas a los cuestionamientos de los diputados. La comisión designada acompañó al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a su salida del recinto.

A las quince horas con dieciocho minutos, la presidencia decretó un receso de diez minutos, siendo reanudada a las dieciséis horas con cuarenta minutos.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE

Por instrucciones de la presidencia, se dio lectura a un comunicado de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el cual declinaba a presidir los trabajos de la Asamblea durante el mes de abril del presente año. Acto seguido, la secretaria dio lectura a la respuesta de la Mesa Directiva, por el cual se notificó a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, que en los términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción I y 18 fracciones III, IV y XIV

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no procedía la renuncia al cumplimiento de la obligación encomendada por el Pleno de este órgano legislativo. Para hablar sobre el tema se concedió el uso de la palabra a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, la diputada Susana Manzanares Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, precisó que el Pleno es la máxima autoridad de la Asamblea Legislativa y por tanto, es a quien le corresponde rechazar la renuncia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado; por lo que solicitó completar el procedimiento.

Por instrucciones de la presidencia, se consultó a la Asamblea si se autorizaba continuar con los trabajos de la sesión, hasta agotar el orden del día. La Asamblea autorizó continuar con los trabajos.

La secretaría, a petición de la presidencia nuevamente dio lectura a la contestación de la Mesa Directiva en relación al oficio suscrito por la diputada Ruth Zavaleta Salgado. Para rectificación de hechos, se concedió el uso de la tribuna a los diputados Francisco Fernando Solís Peón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Desde su curul, el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señaló que sobre este punto no había lugar a debate, solicitando a la presidencia continuar con el orden del día de la sesión.

Se sometió a la consideración de la Asamblea, un dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, con Proyecto de Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra por la Comisión de Administración Pública Local, al diputado Federico Döring Casar. Para razonar su voto, se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación nominal, se aprobó el dictamen de referencia con 43 votos. La presidencia instruyó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se sometió a la consideración de la Asamblea, un dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan José Castillo Mota, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para razonar su voto, se concedió el uso de la tribuna al diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Suficientemente discutido el dictamen en lo general, la presidencia preguntó si algún diputado había de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular; desde su curul, el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó reservar los artículos 26, 197, Cuarto y Séptimo Transitorios.

En votación nominal, se aprobó el dictamen de referencia en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con 45 votos.

Desde su curul, el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que las propuestas que en su caso formulara el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, fueran reservadas para su votación en conjunto. La Presidencia tomó nota de la petición.

Para referirse a los artículos 26, 197, Cuarto y Séptimo Transitorios, se concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En votación nominal se aprobaron los artículos reservados con 38 votos. La presidencia instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDISARIAS

Se sometió a la consideración de la Asamblea, un dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, respecto de la propuesta con Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso llamado al Honorable Congreso de la Unión, en ocasión de cumplirse un año de la aprobación de las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra por la Comisión de Desarrollo Social, a la diputada Irina del Castillo Negrete y Barrera, quien manifestó que el dictamen era en sentido negativo. Sin que motivara debate, se aprobó el dictamen de referencia en votación nominal con 29 votos en pro y 7 en contra.

En otro asunto del orden del día, se concedió el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al titular del Instituto de la Vivienda, a que se elabore un convenio con el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Agotados los asuntos en cartera, la secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, la presidencia dio por concluida la sesión y citó para la que tendrá el lugar el día jueves tres de abril del presente año, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el licenciado René Arce Islas, Jefe Delegacional en Iztapalapa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia

LIC. RENÉ ARCE ISLAS

México D.F., a 31 de marzo de 2003.

H. PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

Presente

Para los efectos previstos en el artículo 42, fracción XXVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por este conducto, me permito comunicarles que por convenir a mis intereses, he decidido separarme definitivamente y a partir del próximo primero de abril del año en curso, del cargo de Jefe Delegacional en Iztapalapa, que he venido desempeñando desde el primero de octubre de dos mil.

Lo que comunico a ustedes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores:

En los términos de los artículos 42 fracción XVII inciso c) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y artículo 10 fracción XVIII inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 12 de marzo del año en curso, en esta sesión se procederá a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este Recinto el licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y para acompañarlo al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Enoé Margarita

Uranga Muñoz, Lorena Ríos Martínez, Olimpia Flores, Susana Guillermina Manzaneros Córdova, Camilo Campos López, Raúl Antonio Nava Vega.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- A nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como al Magistrado Juan Luis González Alcántara Carranca, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; al licenciado Javier Santiago Castillo, Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.

De igual forma da la más cordial bienvenida a los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a los Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos que nos acompañan, así como a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y, LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar sus funciones legislativas, políticas y administrativas.

II.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno acordar el formato conforme al cual se

desarrollarán las sesiones en la Asamblea, en las comparecencias de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

III.- Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo período de sesiones, el Pleno de la Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los siguientes servidores públicos del Distrito Federal.

- a) Procurador General de Justicia,
- b) Secretario de Seguridad Pública,
- c) Presidente de la Comisión de Derechos Humanos,
- d) Contralora General.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los servidores públicos a que hace referencia el considerando tres del rubro anterior en las sesiones ordinarias que adelante se indican:

SERVIDOR PÚBLICO	FECHA DE COMPARECENCIA
1.- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	27 DE MARZO DE 2003
2.- SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	01 DE ABRIL DE 2003
3.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	03 DE ABRIL DE 2003
4.- CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL	08 DE ABRIL DE 2003

SEGUNDO.- Las sesiones darán inicio a las 11:00 A.M.

TERCERO.- En todos los casos, el formato de la comparecencia será el siguiente:

- 1.- POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. HASTA 10 MINUTOS
- 2.- INFORME DEL SERVIDOR PÚBLICO. HASTA 20 MINUTOS
- 3.- PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS. HASTA 5 MINUTOS
- 4.- RESPUESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO. HASTA 5 MINUTOS
- 5.- RÉPLICA DEL DIPUTADO. HASTA 3 MINUTOS

CUARTO.- El orden en el que participarán los grupos parlamentarios, será el siguiente:

1. CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.
2. DEMOCRACIA SOCIAL.
3. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
4. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
5. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
6. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
7. DIPUTADO INDEPENDIENTE (Sólo participará en una de las cuatro comparecencias, de su elección).

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los doce días del mes de marzo de dos mil tres.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, a los cinco días del mes de marzo de dos mil tres. Dip. Patricia Garduño Morales, Presidenta; Dip. Hiram Escudero Álvarez, Secretario; Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Coordinador del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática; Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, Vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Marco Antonio Michel Díaz, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. María Guadalupe Josefina García Noriega, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro Agundis Arias, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia; Dip. Raúl Antonio Nava Vega, Vicecoordinador del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia; Dip. Jaime Guerrero Vázquez, Coordinador del grupo parlamentario del

Partido Democracia Social; Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, Vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido Democracia Social;

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar posición de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Asamblea, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social; Jacqueline Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Solís Peón.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVAVEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

El informe sobre el estado que guardan los derechos humanos en la Ciudad de México, desde la óptica de la Comisión de Derechos Humanos no resulta muy favorable. Señala, entre otros, cuatro ejes principales en la evaluación de estos temas: la seguridad pública en el Distrito Federal, la procuración y administración de justicia, el sistema penitenciario y casos de especial atención en tortura y detenciones arbitrarias.

En lo que se refiere al tema de seguridad pública, la Comisión de Derechos Humanos reconoce la necesidad de instaurar un mejor y más efectivo sistema de seguridad pública en la ciudad. Hoy por hoy el tema del incremento de los índices delictivos y del grado de violencia en la comisión de delitos preocupa a la ciudadanía en su conjunto y a las autoridades locales y federales, lo que es compartido desde el punto de vista de la Comisión.

La seguridad pública se manifiesta como un derecho humano fundamental y como una obligación del Estado, la de garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio. En este contexto las políticas públicas deben responder a la necesidad de dar un combate efectivo al delito, pero preservando los derechos fundamentales y garantías constitucionales.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos manifiesta que actualmente existe un falso dilema: la garantía de seguridad a cambio de la reducción y condicionamiento de otros derechos fundamentales, lo cual resulta incongruente en un estado democrático.

En este contexto, el defensor de los derechos humanos en la Ciudad de México prevé un endurecimiento de las políticas públicas en lo que se incluyen aumentos de las

penalizaciones, mayor aplicación en la pena privativa de la libertad en lugar de sustitutivos, limitación y condicionamiento en el goce de garantías procedimentales y la aplicación de políticas de seguridad pública como tolerancia cero, que a juicio de la Comisión perjudican a los más débiles y desprotegidos.

Por lo que se refiere a administración y procuración de justicia, se insiste en que la Procuraduría Capitalina reitera constantemente en violaciones a los derechos humanos en cuanto a la integración de las averiguaciones previas, dilación en los procedimientos y en administración de justicia, en la que se incluyen a los órganos juzgadores. Asimismo, se considera como una necesidad de urgente atención el contar con servicios periciales autónomos que den certidumbre a las investigaciones en los procedimientos penales.

En relación con el sistema penitenciario, la Comisión manifiesta en su informe que es aquí en donde se observan violaciones a los derechos humanos de manera sistemática, señalando que del total de denuncias presentadas el 18% se refiere a violaciones a los derechos humanos de la comunidad penitenciaria.

En este tenor, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría Capitalina y la Dirección General de Readaptación Social, hemos participado en mesas de reforma al sistema penitenciario de la ciudad, de donde ha surgido un diagnóstico que ofrece material suficiente para emprender reformas estructurales que permitan lograr la efectiva readaptación social de quien ha delinquido y respetar sus derechos humanos.

Al efecto, la labor realizada en estas mesas de análisis ha permitido tener un panorama realista de la situación actual del sistema penitenciario y encontrar sus debilidades, lo cual representa un esfuerzo conjunto que derivará en cambios en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, justicia alternativa a través de la mediación que permitirá dar una respuesta pronta y eficaz a ciertos delitos no graves; la eventual creación de un Juez de Vigilancia o de Ejecución de Sanciones Penales y encontrar fórmulas para mejorar la educación, el trabajo y los servicios de salud a que están obligados los penales por mandato constitucional.

Por lo que toca a detenciones arbitrarias y tortura, el informe nos señala que recientemente un grupo de trabajo sobre el tema perteneciente a la ONU, visitó nuestro país y elaboró un informe, en el cual se llega a la conclusión de que las prácticas de la tortura no han sido desterradas y las recomendaciones hechas en esta materia a las autoridades no han sido cumplidas en su totalidad, sobre todo en lo referente a sancionar a funcionarios que han incurrido en esta violación.

En este orden de ideas, se considera que la presunción de inocencia que no se encuentra explícitamente en la legislación y la flagrancia equiparada reconocida en la ley, permiten la existencia de arbitrariedades en las detenciones.

Como podemos apreciar, es complejo el mundo que se relaciona con la atención a derechos humanos, y por ello las ópticas de políticas públicas también pueden parecer opuestas en estas materias.

La Ciudad de México reclama urgentemente un combate efectivo en la inseguridad pública, razón por la cual se aprobó un Nuevo Código Penal, al cual se están haciendo observaciones debido principalmente a que al penalizar el delito de robo por cuantía, se ha permitido que miles de internos que compurgaban sentencias condenatorias hayan salido y otros en proceso fueran liberados.

De igual manera, quienes cometen este delito el día de hoy sólo reciben como sentencia una multa cuando el robo no excede de 873 pesos, sin privación de la libertad, a menos que existan agravantes, pero alcance beneficios de libertad caucional.

De esta suerte, Código Penal y Código de Procedimientos Penales se pretenden reformar sobre todo en lo que tiene que ver con incremento de penalidades, como en el caso de robo, cuando éste se comete con violencia y sin importar el monto de lo robado; robo en lugar cerrado y el otorgamiento del beneficio de libertad caucional limitado, éste en caso de reincidencia de conducta.

Las libertades públicas son consagradas por nuestra Constitución, al igual que el derecho de los habitantes para exigir al Estado un sistema de seguridad pública y penal eficaz y eficiente. En este sentido, debemos de otorgar garantías suficientes a las víctimas del delito, pero también a las víctimas de actos autoritarios emanados de las autoridades públicas, en que se violen garantías y derechos humanos.

Lo anterior nos indica que debemos encontrar un equilibrio justo entre seguridad pública, garantías constitucionales y derechos humanos. Este equilibrio no es otra cosa que legalidad y constitucionalidad. Esta es la medida que debemos reconocer para identificar el grado de libertad que requerimos y de seguridad que exigimos.

Debemos obligar a las instituciones y servidores públicos a realizar sus actos sólo conforme a lo que las leyes les permiten y a cumplir cabalmente los procedimientos establecidos. En este sentido, debemos crear una cultura de apego a la ley entre las autoridades y ciudadanos, con lo que lograremos abatir la impunidad y la corrupción.

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó el 28 de noviembre de 2002, una nueva Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos. Resulta importante destacar que

de este esfuerzo legislativo, la ciudadanía de la capital obtuvo un defensor de los derechos humanos más fuerte e independiente.

Entre los principales aspectos contemplados en dicho ordenamiento la Comisión obtiene una mayor autonomía, eficiente de sus actividades a través de una contraloría interna plenamente identificada, la creación de la Coordinación de Seguimiento a Recomendaciones, con la aplicación de tratados internacionales ratificados por nuestro país para calificar las quejas y fundamentar de mejor manera sus recomendaciones, lo que permite subsanar lagunas en la ley, el fortalecimiento de aspectos como la educación en derechos humanos a través de áreas encargadas de ello y el acceso irrestricto a los reclusorios, lo que permite atender de mejor manera focos de violación a los derechos humanos.

Cabe destacar que la actividad desempeñada por la Comisión de Derechos Humanos ha permitido fortalecer la legalidad en los ámbitos públicos de la ciudad. Sin embargo, en la ciudadanía existe también la percepción de que la actividad que realiza dicho organismo desatiende a las víctimas del delito y protege al delincuente, situación que se ha provocado debido a un total desconocimiento de la población acerca de la naturaleza de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.

En este tenor debe reforzarse la promoción de los derechos humanos y por tanto motivar un acercamiento de la Comisión con los habitantes de la ciudad a fin de que se desarrolle una real cultura de fomento y respeto a estas normas fundamentales.

El grupo parlamentario de Convergencia reconoce la importancia de que en la Ciudad de México y en el país entero se respeten los derechos fundamentales y se fomente su difusión.

Derechos Humanos no es sinónimo de impunidad. Antes al contrario, es reflejo fiel de legalidad, Estado de derecho y sistema democrático. Razón por la cual nos pronunciamos por el fortalecimiento de esta institución y porque toda autoridad en la ciudad se conduzca en apego a nuestra Constitución y con respeto a los derechos fundamentales. Esta es una exigencia ciudadana de la mayor importancia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del grupo parlamentario de Democracia Social, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Gracias, señor Presidente.

Muy bienvenido, maestro Emilio Álvarez Icaza; muy bienvenidos, señoras y señores Consejeros, es un honor tenerlos; distinguidos invitados que nos acompañan.

Esta es la última ocasión en la que el Pleno de esta Legislatura lo recibe para que usted dé cuenta de los avances y retos que le esperan en la tarea de consolidar al organismo que es fundamental en el fortalecimiento de la cultura y la institucionalización de una de las causas más nobles y necesarias para la vida ciudadana, y sabemos que asiste con la plena convicción de hacer productivo este ejercicio democrático que hoy nos convoca y del que se espera resultados palpables.

La innovación de la presentación de su informe está en la atención al ajuste de lo establecido en las reglas de la ONU, lo que es adecuado, pues no debe dejarse pasar esta oportunidad para revisar y reconsiderar aquellos aspectos a reforzar o incorporar en el rumbo de la demanda de la actuación de los derechos humanos bajo contextos de severo riesgo de inestabilidad en el mundo, en la nación y en lo local.

El primer caso ya es palpable, que las mayores presiones estadounidenses por no apoyar su locura de la guerra vendrán enmarcadas en el discurso de los derechos humanos. Para estas descalificaciones habrá que responder con la idea de mejorar nuestra inserción en un contorno que promueva el diálogo y la solidaridad humana, con una mayor vigilancia interna de las instituciones, así como referir estrategias que permitan instalar y ampliar de manera viable este marco de los derechos humanos que a todas y todos nos preocupan, independientemente de lo que digan o hagan los gringos.

En esta Legislatura se encuentra representada una ciudadanía dinámica y diversa a la que usted está comprometido defender, no sólo con los mejores posicionamientos, sino también con las mejores ideas y empeño. No tenemos duda de que estas expectativas son promisorias sobre todo si se sabe aprovechar el profundo vínculo con las y los ciudadanos y las organizaciones.

Aunque el camino es largo, los logros son destacables, indicativos de la fructífera relación de trabajo entre ésta Soberanía y la Comisión de Derechos Humanos que le han redituado a la ciudad en la concretización de la mejor Ley de la Comisión de Derechos Humanos del país. Por su relevancia esta reforma adelanta la aspiración de fortalecer la autonomía del Ombudsperson que se traducirá en términos de gestión presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, con un claro deslinde formal hacia cualquier real subordinación. Asimismo incorpora y dota de mayores elementos a la Comisión en sus tareas de combate a la discriminación a las personas más vulnerabilizadas de este país y esta ciudad, en un doble sentido: tanto para evitar el fenómeno de la discriminación y su avance y para atender contra el tejido social y la articulación de su ámbito, la actuación con lo que dispone el mandato constitucional.

Otro de los puntos destacables de la reforma es la facultad de esta representación para citar a comparecer aquellos

servidores públicos que no atiendan o no acepten las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos cuando ésta les indique y no respondan, tendrán que estar en esta Asamblea en la idea de mejorar la rendición de cuentas.

Es de felicitar también el decidido compromiso de los consejeros y consejeras ciudadanas de la Comisión, cuya renovación dará continuidad y una riqueza a las acciones que se tienen programadas, así la mejor especificación de los procedimientos de sustitución, así como la incorporación del criterio y de equidad de género, son elementos que apoyan la garantía moral de la institución. Tiene usted señor Ombudsperson un gran Consejo, ojalá pueda aprovechar todo lo que tienen que aportar.

Esta Asamblea hizo lo necesario para aceptar los recursos indispensables para el cumplimiento de los objetivos que el seno de Consejo ha delineado. Le dimos el presupuesto solicitado y aunque desde luego no es suficiente, sí es el mayor de la historia, no tenemos duda de que sabrá aprovecharlo.

Es necesario también reconocer el importante avance que significa el perfilar una agenda de los derechos humanos de la ciudad, ahora falta socializar esa agenda y trabajar intensamente en la perfilación de estrategias que la solventen.

Esta Legislatura termina con un saldo muy productivo con la Comisión, hacemos votos desde ya porque la próxima no sólo permita darle continuidad a esta prosperidad, sino que conjuntamente con la Comisión y las demás instituciones y actores de la ciudad logre animar esta agenda. Sin embargo, acepte desde ya la recomendación que significará para usted, un ejercicio que conlleva redoblar esfuerzos por lo que se augura en la próxima Legislatura.

Existen algunos puntos que se presentan para la reflexión a futuro, a partir de observar críticamente la necesidad de generar a la hora del no cumplimiento de las recomendaciones por parte del Gobierno del Distrito Federal, mayor presencia de esta Comisión en los medios de comunicación, ahí hay una dolencia, señor Ombudsman.

Desde nuestro punto de vista, el avance en las agendas que se impulsan, debe ser respaldado por un Ombudsperson con la capacidad de establecer estrategias que permitan hacerlas flexibles, tanto en situaciones con los gobiernos que están dispuestos a colaborar como frente a los gobiernos que se comportan de manera hostil.

Vemos que 10 de las 11 recomendaciones que usted señala en su informe, están pendientes. En nuestra cuenta, existen 24 recomendaciones sin cumplir por parte del gobierno, lo que documenta claramente de éste la lentitud y calma para darle respuestas. Esto obliga a replantear por lo menos, cuestiones tácticas.

Observamos también que existen experiencias exitosas. El mejor ejemplo que se me viene a la cabeza, es el que da cuenta del posible acompañamiento entre los organismos de gobierno en los resultados que se produjeron en el trabajo de la Mesa Interinstitucional sobre el sistema penitenciario.

Sin dejar de reconocer que, como usted señala, la figura de recomendaciones debe ser el último recurso, lo cierto y agravante es la tendencia en esta ciudad de que el derecho penal en los hechos, se vuelva cada día el único recurso válido.

Si a esto se añade que las instituciones que rigen este sistema y los usos y costumbres de la autoridad se mantienen aún dentro de muchísimas limitaciones y contradicciones, es imprescindible refigurar y activar las acciones de la Comisión para apuntalar la cuestión de los derechos humanos como una línea de las reformas y acciones que se requieren en el corto y en el largo plazo.

Sería muy enriquecedor que el diagnóstico que usted presenta, permita dar una amplia panorámica de la cuestión, ya que falta problematizar más las causas que generan la actual situación y valdría señalar, los dónde y los cómo para participar sobre en dónde hay que incidir en la administración pública, para hacer esto política de estado, que desde luego compartimos; para que no pase a dormir el sueño de los justos.

No dudamos de su convicción y compromiso con la agenda, pero le preguntamos más bien, ¿cómo le haremos para que el Jefe de Gobierno comparta también nuestra convicción y actúe en consecuencia?

Desde su perspectiva y del Consejo, cómo podremos responder a la necesidad de la reforma sistémica de la seguridad pública y de la administración e impartición de justicia, qué tipos de acuerdos se requieren y hacia dónde.

Creemos y lo manifestamos que la tarea debe ser colocar a los derechos humanos como el eje de esta reforma en contraparte con el pragmatismo, fijar los plazos y elaborar los sistemas que verifiquen el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Igualmente importante y no ajeno a ello, se tiene la figura del anonimato a la que el Gobierno de la Ciudad impulsa y está recurriendo en sus políticas de seguridad y procuración de justicia, en donde se cancela la idea tradicional de acceder a un juicio oral o a que éste contenga todas las garantías, bajo el argumento de que el estado está en desventaja respecto al delincuente.

Lo que indispensablemente es necesario, es la suma de mayores esfuerzos, de mayores aliados que permitan que salgamos victoriosos y con gran energía del que es el más grande nuestros retos: la gran batalla cultural contra la discriminación y por el respeto a los derechos humanos.

Lo anterior, en el entendido de que la propia ciudadanía ha demostrado la capacidad de decidir que nuestra ciudad es diferente a lo que todos los partidos tradicionales imaginaban, a lo que los poderosos y los detractores del deber ser imaginaban, que ha logrado a partir de la conformación de sus propias agendas que señalemos que este mundo se mueve, que cambia y que tiene derecho a aspirar a escenarios de paz de convivencia armónica en la que estos que es el mundo hecho de distintos aprenda a respetarse a entender que este es el único planeta de los derechos humanos y que la mejor causa, sin duda la más noble de este nuevo siglo es la de los derechos humanos.

Muy bienvenido, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados; maestro Emilio Álvarez Icaza:

Ubicados dentro de los derechos fundamentales los derechos humanos constituyen un sistema que le corresponde al individuo en virtud de su naturaleza como hombre libre.

En la Ciudad de México debemos aplicar aquella definición que explica a los derechos humanos como: aquel conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona. Su premisa básica es que su efectiva realización resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una ciudad jurídicamente organizada.

No debemos perder de vista que la máxima que rige a los derechos humanos, es aquella que señala que todos y cada uno de los derechos establecidos en la Constitución y en las leyes deben ser reconocidos y garantizados por las autoridades. Con base en el mandato constitucional quienes tienen mayor responsabilidad son las autoridades gubernamentales; es decir, todos aquellos que ejercen la función de servidores públicos.

Reiteramos que una de las razones de ser de nuestro instituto político es la lucha constante por el respeto a los derechos humanos. Con eso estamos comprometidos conscientemente, por lo que desde ésta, la más alta tribuna del Distrito Federal afirmamos que no cejamos en nuestro compromiso para luchar por la defensa del respeto irrestricto de los mismos; éste es nuestro compromiso y desde aquí lo reiteramos hoy.

Nosotros tenemos claro que en cualquier sociedad el respeto a los derechos humanos demuestra el nivel de desarrollo de su democracia.

No entendemos por qué si este tema merecía un lugar importante en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en donde textualmente se señala que este gobierno tendrá entre sus prioridades no sólo la defensa de los derechos humanos individuales y, en donde además se manifestó la realización de un mayor esfuerzo para combatir los abusos de autoridad y los actos violatorios de los derechos humanos, esto en la realidad cotidiana desafortunadamente no se ha demostrado.

El compromiso asumido no ha sido cumplido y en este párrafo sólo se está demostrando un discurso político que permanece como un problema no resuelto por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Prueba de ello lo encontramos en la situación de violación a los derechos humanos que se viven cotidianamente en los reclusorios del Distrito Federal, lugares que tienen la finalidad de readaptar a las personas que en ello se encuentra preparándolos para la vida cotidiana, con un proyecto de vida distinto al que originó su ingreso. Sin embargo, todos conocemos la distancia que existe entre los ofrecimientos de las autoridades y la realidad que hoy prevalece en estos Centros de Readaptación Social,

En nuestra opinión han faltado voluntades y acciones conjuntas para lograr el respeto de los derechos humanos al interior de los reclusorios. Por eso coincidimos con un breve párrafo contenido en su informe en donde se precisa que el desafío se ubica en hacer realidad las propuestas y contenidos en este documento.

Por eso y por mi conducto, nuestro partido reitera a usted nuestra más firme disposición para cambiar y lograr mejoras desde luego para adecuar las leyes y diferentes disposiciones complementarias.

De usted, señor, sólo esperamos diligencia para que aún con todas las limitaciones existentes, no deje de luchar con todos los elementos administrativos y legales de los que dispone, para hacer respetar los derechos humanos de este sector de la sociedad que a pesar de la privación legal de su libertad, no escapan a las más ortodoxas definiciones del respeto a los derechos humanos.

De las autoridades esperamos que se apliquen de manera verdadera y realmente comprometida, pero sobre todo tengan presente que democracia también implica el respeto a los derechos humanos y, para la población del Distrito Federal sigue siendo un problema no resuelto y lo que es peor, parece un tema no prioritario de la presente Administración.

Por su atención, maestro, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel González Compean del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.-
Con su venia, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputados:

Dice un conocido teórico del derecho, que hoy la legalidad tomada en serio, la legalidad como práctica coherente constituye más que nunca el poder de los sin poder, en una ciudad cuyo gobierno se caracteriza por su recurrente desprecio a la ley, al valor de las reglas que nos hemos dado los capitalinos, al respeto a esta soberanía, a este grupo colectivo que hace leyes, importa mucho saber que hay quien se toma la legalidad en serio.

El control del poder público constituye el enunciado básico de todo Estado de Derecho. Este control es sólo posible si la autoridad aplica la ley en condiciones de igualdad, sin consideraciones de oportunidad política, en esto radica el germen de la justicia, de la verdadera justicia, no en la discrecionalidad, no en la preferencia; radica en que todos podemos vernos ante un mismo texto y ante una misma autoridad.

Los derechos humanos se configuran precisamente como la ley del más débil, como el espacio intocable por las pasiones y decisiones de la mayoría, por las imposiciones y arbitrariedades de quienes ostentan ocasionalmente el poder público. Saber que existe una defensoría de los derechos humanos, que existe una instancia a la cual podemos acudir los ciudadanos cuando las puertas de la justicia han sido cerradas por la autoridad administrativa o judicial, es una cuestión que nos debe dar esperanza a todos, pero más aún saber que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una instancia que hasta ahora y de manera celebratoria, efectivamente opera como factor de contención a las ilegalidades del gobierno, es una cuestión que debe ser aplaudida y reconocida por todos nosotros.

Señor Presidente: Los diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del PRI en la Asamblea, estamos convencidos de que los derechos humanos son un tema prioritario en la agenda de la ciudad. Por ello apoyamos sin vacilaciones la aprobación de las recientes reformas y adiciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, porque creemos que tomar los derechos humanos en serio es un asunto de sumar esfuerzos, de proveer los instrumentos legislativos necesarios para que usted y su equipo puedan seguir cumpliendo con su misión institucional.

Una prueba similar la dimos, las fracciones, no todas, al aprobar su presupuesto este año y debe quedar muy claro que mientras algunos se vanagloriaban y hacían alarde de la defensa de los derechos humanos, al llegar al gobierno han sido incapaces de hacer valer ese principio, esa voluntad en algo tan elemental como su propio presupuesto.

Para algunos el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una cuestión menor, se ha

visto en casos y cuestiones concretas, que se reduce a provocar con sus recomendaciones efectos mediáticos y presiones políticas de coyuntura, así lo dicen.

Para nosotros la labor de la Comisión es un asunto de alta responsabilidad pues su misión es fungir como garante de la legalidad, como correctivo de los excesos y desvíos en el ejercicio del poder, sobre todo en un momento en el que nuestro gobierno acostumbra a motivar sus actos con las razones pragmáticas del autoritarismo y no con las razones de la ley.

Es por ello que exigimos al Gobierno de la Ciudad su contribución al fortalecimiento institucional de la Comisión, cumpliendo el total de las recomendaciones emitidas por ésta, particularmente aquéllas formuladas a la Procuraduría, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Gobierno, apoyando a la Comisión en su labor de difusión para que la sociedad sea ampliamente informada de que cuenta con una instancia de denuncias de arbitrariedades y abusos cometidos por las autoridades.

Creemos, señor Presidente, que los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal van por buen camino, pero no podemos dejarnos llevar por inercias triunfalistas.

Hay una agenda aún pendiente por atender. La violación a los derechos humanos en el sistema penitenciario del Distrito Federal es un asunto de todos los días.

El acceso al derecho a la salud en hospitales y clínicas de la ciudad es deficiente.

La lucha contra la discriminación no ha permeado lo suficiente entre la sociedad.

En fin, la implementación de una política de estado de derechos humanos aún está lejos de consolidarse.

Compañeros diputados:

Tomar la legalidad en serio es tomar los derechos humanos en serio. No es posible hablar de una sociedad democrática en donde priva la ley del más fuerte o una visión pragmática del ejercicio del poder.

Tomar la legalidad en serio es hablar de la primacía de la ley del más débil, de la vigencia plena de los derechos, garantizada por la institución autónoma imparcial que nos hemos dado los capitalinos, que es la propia Comisión de los Derechos Humanos.

Esta será, señor Presidente, la última vez que nos reunamos. Mi fracción, tan cautelosa al haberlo nombrado en este mismo recinto, celebra que usted haya mostrado hasta ahora seriedad, profesionalismo, responsabilidad. No podemos más que exigirle, como lo exigimos el día que aquí su servidor tuvo que mostrar y aceptar y respaldar junto con el resto

de las fracciones su nombramiento, no podemos más que exigirle, le decía yo, un comportamiento similar por el resto de su gestión.

Muchas gracias y que tenga buena suerte.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados; maestro Emilio Álvarez Icaza, bienvenido:

Se me ha encomendado fijar la posición de mi Partido Acción Nacional, acerca, no del estado específico que guardan los derechos humanos en el Distrito Federal, sino aprovechando que es la última ocasión de esta Legislatura en la que podemos hablar sobre el tema, más bien de un diagnóstico general desde el punto de vista filosófico, jurídico y aún social y político de lo que son los derechos humanos para el Partido Acción Nacional.

Es que una fuerte corriente de la filosofía política y jurídica que data de tiempo atrás, pero que se ha revitalizado en nuestra época, ha planteado insistentemente la necesidad de un estado de derecho que garantice el orden y la paz en las relaciones de la vida en sociedad, el cual suele oponerse a una situación de anarquía, de confusión y de inseguridad jurídica y pública.

El principio en que se funda este tipo de estado es el de la legalidad, conforme al cual todos sus actos deben ajustarse a las leyes dictadas por organismos legalmente constituidos, y sin querer entrar en polémica con mi amigo, el diputado González Compeán, yo diría que la legalidad no basta, no basta la legalidad formal para que el Gobierno del Estado se justifique éticamente.

La historia y la realidad actual nos ilustran numerosos casos de gobiernos autoritarios, totalitarios o de dictaduras, que con base en las leyes positivas o en estructuras de instituciones públicas diseñadas desde y para el poder, han mantenido el estatus quo y cometido graves arbitrariedades o incluso los peores crímenes y las más dolorosas injusticias.

En una expresión más elaborada y más coherente, el estado de derecho se manifiesta como una estructura constitucional y un conjunto de procedimientos tendientes a asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos y a evitar los excesos de poder. Este modelo político social es por lo menos un paradigma, un ideal de sistema político y de convivencia social.

Sólo cuando existe una participación racional, bien cultivada y libre de los ciudadanos para integrar los órganos

representativos del gobierno y un constante recurso de estos a la base popular del consentimiento, se puede construir una comunidad social y políticamente fundada en la ética como condición esencial para la búsqueda del bien común. En el fondo, de lo que se trata es de reconocer la universalidad de los derechos humanos y la necesidad de su consenso para legitimar los actos de gobierno en un régimen democrático.

Así entonces, el estado de Derecho no se agota en la mera legalidad formal, en la simple “rule of law”, sino que se apoya en una concepción ética de la política y del derecho, es decir, en la consideración del derecho positivo al servicio de los valores jurídicos de la seguridad y la justicia; estos valores a su vez están relacionados con los valores morales de la sociedad y orientados al bien supremo de la persona y a la realización plena de sus fines existenciales.

Para poner en práctica estos valores el estado de Derecho debe convertirse en un estado social y de justicia, defensa de los derechos humanos, subsidiariedad, solidaridad, justicia social, representación y justicia expedita en los Tribunales. Seguridad pública y jurídica deben ser, entre otros, imperativos de un genuino estado social y democrático de derecho, que no tendría sustancia si no contiene el ingrediente propio de la democracia liberal, a saber, libertad integral con responsabilidad.

En efecto, uno de los principales derechos que la autoridad pública debe garantizar al gobernado es de la seguridad en la libertad. El derecho a la vida, a la integridad, a la propiedad, a la honra, a la expresión y manifestación de las ideas, al tránsito o al descanso, están estrechamente vinculadas con el derecho a la seguridad tanto jurídica como pública.

Si el gobierno no garantiza a los habitantes la protección de todos sus derechos relativos, los ciudadanos acabarán por defenderse del gobierno. Inevitablemente aparece también en la comunidad la tentación de optar por un gobierno autoritario y represor que sea capaz de garantizar la seguridad y la paz, así sea negativa a costa de su libertad, y esto es lo que estamos previendo que puede suceder con los programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública que anunció recientemente el señor Secretario desde esta tribuna.

Por el contrario, un gobierno capaz de entender su misión como promotor y garante del bien común se constituye en autoridad democrática que se reconoce obligada a vigilar sus acciones más que las de los ciudadanos y a corregir su conducta antes que pretender controlar la de los gobernados.

Decía Tomás Moro en “Utopía”: “Quien no puede corregir la conducta de los ciudadanos sino suprimiéndole las comodidades de la vida, debe confesar que no puede gobernar a hombres libres”; y no escuchamos desde aquí esta confesión de los funcionarios del Gobierno Capitalino.

La justicia es el indiscutible punto de referencia de la seguridad jurídica y pública, de tal manera que a mi entender existen solamente dos maneras de visualizar el problema: uno parte del modelo autoritario de gobierno, que desprecia la justicia en el entendido de que el sistema político cree que puede subsistir sin ella. Este tipo de gobierno puede solapar cierto estado de desorden o de anarquía controlada, que además es fuente inagotable de corrupción, para producir en la sociedad cierta ilusión de libertad.

El otro es el sistema democrático de derecho, en el que se acepta como un desafío permanente la natural e inevitable tensión entre respeto a los derechos humanos, por un lado, y la garantía del orden público por el otro, en un juego de reglas claras que ofrece la menor cantidad de motivos de conflicto, pero capaz él mismo de resolver el conflicto cuando se presenta, atendiendo siempre a los principios de legalidad racional, de justicia y de equidad.

Tampoco se puede aspirar a proponer un auténtico sistema democrático, respetuoso de los derechos humanos, si no se tiene una sólida base de principios ético-axiológicos. El respeto a los derechos humanos constituye ante todo una actitud moral frente al rostro del otro, frente al ser humano concreto y frente a sus circunstancias sociales.

Entre los obstáculos principales para caminar hacia una cultura de respeto a los derechos humanos, y que se hacen evidentes cada vez más en el Distrito Federal, podemos apreciar los siguientes:

La corrupción. No puede haber un confiable sistema de protección y defensa de los derechos humanos en una sociedad mediatizada por el tener y el poder. El actual gobierno perredista ha mostrado la fea cara de la corrupción.

Lentitud en la impartición de la justicia. En el lenguaje de los derechos humanos existe una máxima que dice: “Justicia retardada es justicia denegada”.

Impunidad. Es un hecho que se deriva necesariamente de los dos anteriores, pero es además el acelerador de la corrupción y del delito.

Anarquía y corrupción en el sistema penitenciario. El hacinamiento, el autogobierno de las mafias y la indebida mezcolanza de internos en las cárceles del Distrito Federal son causa de graves violaciones a los derechos humanos.

Deficiente sistema de defensoría de oficio. El Ministerio Público y el defensor de oficio no están en paridad, no están en igualdad de condiciones. El Ministerio Público percibe muchas veces más remuneración que el defensor de oficio, éste no tiene un lugar digno para trabajar, ni secretaria, ni escritorio, ni máquina de escribir, ni acceso a los peritajes y otros elementos necesarios para realizar una buena defensa, es decir defensa de los derechos humanos también.

El concepto de presunción de inocencia es un principio garante de los derechos humanos. Hasta que un juez, una instancia superior no haya dictado sentencia condenatoria, ningún ciudadano o funcionario público o medio de información debe condenar a priori a un procesado.

Inexistente o muy deficiente legislación en lo que se refiere a la responsabilidad objetiva del Estado tanto en materia penal como en servicios públicos. En el ámbito penal aún no existe la norma que obligue al Estado a reparar el daño en caso de haberse apreciado error judicial en sentencia condenatoria o durante el proceso.

Contra los abusos de los medios de información no existen instrumentos adecuados de defensa de los ciudadanos. Desde un código de ética adoptado libremente por los medios hasta una ley que los rija, deberán existir instrumentos válidos frente a la calumnia, la mentira o el escándalo; la mentira cuando se dice por ejemplo que las organizaciones de derechos humanos defienden o protegen a delinquentes.

La inseguridad pública es per se, violatoria del derecho humano de una vida social pacífica, segura y ordenada. Hoy vivimos en el Distrito Federal una violación permanente, constante a este derecho a la seguridad, pues si bien no todos somos víctimas de un delito, todos somos víctimas de la delincuencia.

Por último, la seguridad jurídica, es decir la regla de certidumbre en los conflictos entre particulares o entre particulares y el Estado es también un derecho que las leyes deben tutelar más eficazmente.

Para terminar, señoras y señores diputados, señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, se puede observar que ésta es una apretada síntesis de lo que podría ser un diagnóstico, desde la óptica de Acción Nacional, que coincide en mucho con lo que observé en el propio informe del maestro Álvarez Icaza, pero espero ahora escuchar su perspectiva de este mismo problema desde esta tribuna.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Ortiz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- Con su permiso señor Presidente.

Con motivo de la rendición del informe anual por parte del maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, he de expresar la posición de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante esta honorable Asamblea con respecto a las acciones emprendidas durante el año próximo pasado por dicha Comisión.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, sea bienvenido a este recinto legislativo, en el que los principios de complementariedad y corresponsabilidad que por ley compartimos esta Asamblea y la Comisión que usted preside, tienen como punto de contacto la esencia y fin de los derechos humanos, la dignidad de las personas, principio rector también de la actuación del legislador en la legitimidad de toda norma.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, distinguidos visitantes, invitados:

Resulta evidente que la principal demanda de la población hacia su gobierno, es el derecho a la seguridad de las personas y sus bienes. Así, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es una de las entidades sujetas al máximo de presión y escrutinio de la sociedad por ser el área de la administración pública más visible en el combate contra la inseguridad en la Ciudad de México.

La opinión pública exige acciones que pueden producir efectos positivos en un mínimo de tiempo. Sin embargo, en la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática nos manifestamos por tomar de estas opciones lo verdaderamente útil en cuanto a organización, controles de probidad, avances tecnológicos y científicos con operatividad en nuestro medio y aplicables en estricto al marco jurídico que nos rige; pero en todos los casos con respeto absoluto de los derechos humanos.

No obstante lo anterior, priorizamos la asimilación de experiencias que basan su éxito en la formación de una cultura de legalidad entre la población de todas las edades, a través de los principales agentes sociales que participen en acciones de creación de conciencia sobre el posible costo personal, comunitario y social del rompimiento de la norma, así como sobre los beneficios en su cumplimiento.

En el combate a la inseguridad coincidimos en fomentar la participación ciudadana y atender las causas tanto como a las consecuencias de las conductas antisociales. En este sentido consideramos que el programa denominado atención a jóvenes en situación de riesgo, merece la oportunidad de probar y extender sus beneficios, pues atiende a las directrices contra la delincuencia juvenil.

En el punto en el que confluyen la seguridad pública y la procuración de justicia, podemos afirmar que por haber sufrido y seguir sufriendo persecución, hostigamiento, amenazas, privación de la libertad y la vida en la persona de muchos de nuestros militantes, en el Partido de la Revolución Democrática conocemos el tema y nos manifestamos desde esta tribuna por la atención inmediata a la propuesta general 1/02 de fecha 29 de abril de 2002 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que la actuación de los órganos de seguridad pública y procuración de justicia locales y federales, cumplan de manera adecuada con sus tareas de prevención e investigación profesional de los delitos, pues es

preocupante saber que aún en un caso tan relevante como el del homicidio de la licenciada Digna Ochoa y Plácido, que dio lugar a la citada propuesta general, puedan existir irregularidades e inconsistencias en la actuación de las autoridades mencionadas.

Como luchadores sociales sabemos de la necesidad de generar medios de protección para los defensores de los derechos humanos.

Por ello exhortamos a nuestros compañeros legisladores para que con la participación de la comunidad, busquemos los mejores mecanismos de manera que atendiendo a los estándares internacionales y con respeto al ámbito personal de quienes defienden y promueven el respeto a los derechos humanos, podamos implementar medidas eficaces que eliminen su alta vulnerabilidad.

La lucha por los derechos humanos en México, implica revertir largos años de cultura y prácticas autoritarias, corruptas, intolerantes y discriminatorias. Sin embargo, estamos ciertos de que la sociedad sí debe ser intolerante frente al trato de súbditos, cuando ha ganado el de ciudadanos.

La ciudad debe seguir siendo intolerante ante la delincuencia desde el poder público, que es la peor de ella por ser la más impune y por tanto la más destructiva del estado de derecho. Prácticas criminales como las detenciones arbitrarias y el ejercicio de la tortura, deben ser tan duramente castigadas en quien las comete como en quien las encubre.

Los ciudadanos debemos ser también intolerantes ante el ataque a la diversidad y el solapamiento a la desigualdad, presente en el estado de indefensión de las personas que no cuentan con los recursos económicos para pagar abogados particulares.

En el último eslabón de la cadena del drama penal, se encuentra el sistema penitenciario, en el que el equilibrio, entre disciplina, legalidad y derechos humanos se encuentra gravemente expuesto a cualquier eventualidad.

En esta ciudad se reconocen los rezagos y se trabaja por superarlos en un esfuerzo interinstitucional de todos los órganos de gobierno, que en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como principal promotor, avanza en su labor ardua de reformas que si bien dista de lograr sus objetivos, continúa su marcha produciendo buenos resultados.

En nuestro aprendizaje cotidiano, hemos podido constatar que el grado de sensibilidad y humanismo en las entidades públicas, es fácilmente evaluable en las instituciones de salud, la atención deficiente o la falta de atención de un servidor público que debe proporcionarla, puede convertirse en la pérdida de una vida y por consiguiente en

un desastroso precedente en un rubro de capital importancia para un gobierno con espíritu democrático que como es de suponerse no puede descuidar ninguna de sus responsabilidades, pues éstas son interdependientes y el desfase en cualquiera de ellas, puede causar la falla en las otras, lo cual no extraña a quien conoce la naturaleza interdependiente e indivisible de los derechos humanos.

La declaración de principios del Partido de la Revolución Democrática, señala que es parte de la lucha por una sociedad igualitaria, acabar con toda forma de discriminación y exclusión.

En este sentido, reconocemos que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cuenta con las características idóneas para encabezar la lucha contra la discriminación en nuestra ciudad, toda vez que ha generado los elementos necesarios para la investigación y desarrollo de políticas públicas y se encuentra en la posibilidad de plantearlas a los diferentes órganos de gobierno e implementar campañas de promoción, educación y difusión en la materia.

No podemos omitir que una de las tareas principales en la lucha por los derechos humanos, es la de informar a la población sobre los mismos, pues el desconocimiento que persiste sobre los derechos de la población en general sobre las instituciones encargadas de su defensa, así como de los derechos humanos en particular, se ve ampliamente reflejado en el hecho de que el 61% de las personas que acudieron a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentaron asuntos que no eran de su competencia. Sin embargo, el mismo indicador muestra la invaluable aportación que en ese mismo sentido genera la Comisión al orientar y canalizar hacia las instancias competentes.

Es indispensable el trabajo conjunto de las instituciones y la sociedad civil para revertir el falso y tergiversado concepto de la utilidad de las comisiones de Derechos Humanos como entidades para la defensa de los delincuentes.

Para revertir lo anterior es de utilidad que quienes hoy representamos a la población en esta Asamblea Legislativa, hayamos advertido la importancia de la labor de promoción de los derechos humanos y así impulsar desde nuestros ámbitos la difusión de esta causa pugnando incluso por su presencia en tiempos oficiales en los medios masivos de información, conforme a la importancia que corresponde a las Comisiones de Derechos Humanos como órganos de estado.

En el PRD reconocemos el éxito de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la formación de sinergias a través del contacto productivo de la Comisión con todos los actores sociales y políticos en beneficio de la promoción y defensa de los derechos humanos, lo cual muestra el

conocimiento y buen ejercicio de la indispensable conducción política de un órgano público tan importante como lo es la Comisión Local de Derechos Humanos.

Esta Comisión ha demostrado su capacidad para abrir vías de comunicación, reconocer avances, proponer alternativas y señalar con agudeza las fallas en las entidades públicas del Distrito Federal; todo ello sin profundizar en estériles diferencias institucionales o personales que frecuentemente lleva a la inacción.

En este orden de ideas es de esperarse que a través del esfuerzo y los resultados del programa de rediseño institucional así como de las labores para cimentar un servicio profesional en derechos humanos que hagan posible el continuo mejoramiento en el desempeño laboral y las condiciones de trabajo del personal de la Comisión, se obtendrá una serie de consecuencias positivas, por ejemplo la ubicación de la Comisión de Derechos Humanos como un modelo a seguir en el desempeño administrativo, eficaz y eficiente que dé legitimidad, autoridad moral y reconocimiento por parte de entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, colocando así a esta institución en un mejor posicionamiento...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- ... concluyo, diputado Presidente.

En nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, debo rendir un sincero reconocimiento a todos y cada uno de mis compañeros legisladores y legisladoras, que han dado la importancia y el apoyo unánime a la tarea parlamentaria por la defensa de los derechos humanos, con el fin de hacer de esta Asamblea Legislativa y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, instituciones paradigmáticas en la lucha por la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Solís Peón, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: bienvenido a este recinto legislativo y además aprovecho la oportunidad para darle un merecido reconocimiento por su labor al frente de dicho organismo.

También, quisiera yo reconocer la voluntad política de la Comisión de Gobierno que nos da esta oportunidad a los diputados independientes, aunque técnicamente estamos fuera de reglamento.

Los días de guerra que hoy vivimos, nos hacen revalorar y reivindicar el papel fundamental que guarda la defensa de

los derechos humanos. El desempeño y los organismos que, a bien día con día, luchan por el respeto a estos derechos, es una labor muchas veces poco valorada, y yo sé que usted bien lo sabe, pero no por eso hay que demeritarla.

Sin duda durante los últimos años la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha avanzado en la consolidación y fortalecimiento de su autonomía institucional, así como en la profesionalización del personal que la integra, sin embargo aún falta mucho por hacer.

Las estructuras del gobierno que hoy en día existen bajo la administración de Andrés Manuel López Obrador, no garantizan en sí mismas el respeto a los derechos humanos.

Ante esta condición habría que recordarle al gobierno capitalino, lo que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas. En ella se considera y cito textualmente: "que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, y que es de vital importancia que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho."

Prácticamente qué significa esto. Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada o al menos en teoría.

Estos derechos establecidos en un marco legal deben ser reconocidos y garantizados por el gobierno, estableciendo así formas de armonía y respeto entre las personas.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para cualquier gobierno la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, de paz y de libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

El bienestar común o bien común, como lo llamarían algunos, supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que de manera paulatina en forma gradual sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Es así como un gobierno en la defensa o la protección de los derechos humanos tiene varias funciones:

La primera, contribuir al desarrollo integral de la persona humana, delimitar para todas las personas una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente protegidas contra los abusos de autoridades, de servidores públicos y también, porque no, de particulares; segundo, establecer límites a las actuaciones de todos los servidores

públicos sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea federal, estatal o municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos del poder, negligencia o simple desconocimiento de la función, y finalmente crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

Al respecto del recuento de estas funciones, quisiera yo preguntar: ¿Son acaso propias del ejercicio actual del gobierno capitalino? Creo que si hacemos un análisis objetivo nos daríamos cuenta que no, por supuesto que no.

Es por ello que debe preguntarse cuál es el papel que debe desempeñar un organismo que se dedica a defender el respeto y la garantía de los derechos humanos ante un gobierno que poco respeto demuestra por estos derechos.

En principio es de mencionarse que el papel que deben desempeñar los organismos dedicados a la defensa de dichos derechos, deben marcarse en la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico. En este aspecto creo que la Comisión de Derechos Humanos, sobre todo en la promoción de nuestros derechos, ha llevado una labor invaluable.

Ahora bien, ¿cuál ha sido el desempeño de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal en términos generales? Antes de cualquier respuesta, es preciso mencionar que la defensa de los derechos humanos en el Distrito Federal resulta ser una de las más importante acciones frente a un gobierno capitalino que sonríe abiertamente a las formas de autoritarismo.

Ahí está la contratación, por un gobierno de izquierda, de uno de los más notables políticos de la derecha norteamericana, el ex Alcalde Giuliani.

Un gobierno de izquierda que promueve una cosa que se llama cero tolerancia, un gobierno de izquierda que veta una Ley de Acceso a la Información por motivos estrictamente económicos. Creo que usted, ni yo pensamos ver un escenario similar.

Sin duda la defensa de los derechos humanos no debe quedarse en un manual de buenas intenciones. Estamos ciertos que la defensa de los derechos es un imperativo y más aún ante un gobierno capitalino con tintes autoritarios. Sin embargo, debemos aprender a coadyuvar los esfuerzos necesarios de instituciones y organismos para hacer de la defensa de los derechos humanos una cultura y no una práctica que permita a los delincuentes vivir auspiciados bajo la protección de un organismo que se creó con la intención de vigilar y defender los derechos de personas que verdaderamente los ve violentados.

Miremos pues, mediante el recto ejercicio de la autoridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de toda persona.

Hagamos pues el respeto a los derechos humanos una cultura y una forma de vida, siendo todos autoridades y ciudadanos guardianes de ellos. Así nos hablaba hace unos años la persona que más sabe en este país sobre la materia y me refiero al diputado Salvador Abascal, y lo cito textualmente: “la construcción de un estado social de derecho tiene que pasar necesariamente por una igualdad de trato, si no, los derechos humanos no son posibles en una sociedad.”

Quisiéramos concluir señalando que la Comisión de Derechos Humanos es un órgano de Estado, no un órgano de gobierno, y pareciera por momentos que esto se diluye con la notable excepción de la recomendación para las visitas a los presos, pareciera que al Jefe de Gobierno no se le puede tocar ni con el pétalo de una rosa.

Señor Ombudsman: a nombre de un sector de la sociedad que ha sido golpeado, que es uno de los más débiles que se encuentra geográficamente situado en el Centro Histórico y en Tepito, le quiero decir que comenzamos a extrañar al doctor Luis de la Barreda. Hay que tener cuidado con esto. No por usted, no por cuestiones partidistas, sino por la institución.

Ya para finalizar, todo el mundo se rasga las vestiduras con los programas de seguridad pública en nombre de los derechos humanos; todos los representantes populares, los líderes de opinión, salimos, criticamos, por supuesto no constructivamente y aquí sí ojalá esta carga social se traduzca en la posibilidad para fortalecer un verdadero sistema de protecciones sociales.

Por ejemplo, existe en esta Asamblea un proyecto de ley para combatir la discriminación, y mientras que el ámbito federal hoy se va a dictaminar, aquí en la Asamblea se encuentra congelada, precisamente por la acción de muchos que deberían defenderla.

Finalizo, creo que es su responsabilidad para encabezar este esfuerzo. No lo deje. Se lo debe a los sectores más desprotegidos de la sociedad. Que no permee en la opinión pública la idea de que los derechos humanos son solamente para los humanos derechos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 42 fracción XVII inciso C) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XVIII inciso C) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa y para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hasta por veinte minutos.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados; consejeras y consejeros de la Comisión; servidores públicos que hoy nos acompañan; invitados especiales; representantes de organismos civiles; personal de la Comisión, amigos y amigas todos:

Con fundamento en la legislación respectiva, es un honor comparecer el día de hoy ante este Órgano Legislativo para informar sobre la labor realizada por la Comisión entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2002. Lo hacemos con un espíritu de transparencia y rendición de cuentas, convencidos de que con ello contribuimos al fortalecimiento de las instituciones democráticas de nuestra ciudad.

En el informe que tienen en sus manos encontrarán detalladamente las acciones que aquí mencionamos.

Dividiré esta presentación en dos partes. La primera corresponde a una descripción general de los programas realizados por la CDHDF durante el 2002. La segunda, hace referencia a una serie de temáticas de derechos humanos que por su trascendencia merecen una mención especial.

Sobre la primera parte.

En lo relativo al Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Administrativo.

Un tema prioritario que se planteó en el origen de esta administración fue el fortalecimiento de la autonomía. Con las reformas aprobadas a la Ley de la CDHDF, ésta se ha convertido en uno de los ordenamientos más avanzados del país en su tipo, ya que nos define como un órgano autónomo, dotó a la CDHDF de mejores instrumentos para consolidar la protección y el respeto efectivo de los derechos humanos de los habitantes de esta ciudad y adecuó la norma a las necesidades, conceptos legales y requerimientos administrativos que vivimos actualmente. Un dato significativo es que, de acuerdo con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la CDHDF es el primer organismo público de derechos humanos en América Latina que contempla en su ley el Servicio Profesional de Derechos Humanos. Con esto, mi reconocimiento a la Asamblea.

Con el fin de mejorar la atención de las personas que acuden y las condiciones materiales de quienes laboran

en la CDHDF, en septiembre de 2002 se remodeló el área de orientación y quejas de nuestro edificio principal, también se inauguraron las oficinas anexas en Dr. Río de la Loza número 300. Como es de su conocimiento, recientemente se inauguró la Unidad Oriente de la CDHDF que atenderá a la población de esa región de la ciudad, esperamos que con el apoyo de esta Asamblea sea la primera de varias.

Con la aprobación unánime del Consejo se redefinió la estructura de la CDHDF. Lo anterior implicó la modificación de la Secretaría Técnica y de la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones y se crearon 3 nuevas áreas, pioneras por su naturaleza en este tipo de instituciones en el país: la Dirección General de Educación y Promoción en Derechos Humanos, la Coordinación de Investigación y Desarrollo Institucional y la Contraloría Interna. De esta manera fortalecimos nuestra labor educativa y de capacitación; sentamos las bases para la profesionalización e investigación aplicada y promovimos la transparencia, el control interno y la rendición de cuentas.

Para poner en práctica los criterios de austeridad y optimización de los recursos, se creó en junio de 2002, el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente, cuyo objetivo es convertir a la CDHDF en una institución ambientalmente responsable y promover el derecho humano a un ambiente sano.

En su primera etapa logramos disminuir en 55% el consumo de papel, lo que representó un ahorro de casi 1 millón de hojas, adicionalmente nos ahorramos más de un millón y medio de fotocopias.

Por otro lado, una labor de la mayor relevancia de esta Comisión fue la participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, donde corresponde al Presidente de esta CDHDF la responsabilidad de la tesorería del Comité Directivo.

La CDHDF ha jugado un papel protagónico en la gestión de un financiamiento superior a los 900 mil dólares ante la Unión Europea y la Fundación MacArthur, para desarrollar un proyecto de capacitación a los integrantes de los organismos públicos de derechos humanos de todo el país. Este proyecto no tiene precedente en la historia de México.

Sobre el Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos.

Durante 2002 la Comisión atendió directamente a más de 51 mil 500 personas, mediante las distintas acciones de educación, capacitación y difusión; se realizaron 1,224 acciones educativas dirigidas a servidores públicos, personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, población infantil, organizaciones sociales, personal docente,

madres y padres de familia, mediante cursos, talleres y visitas a La Casa del Árbol. En este período la CDHDF publicó más de 2 millones de ejemplares de diversos materiales impresos.

En lo que se refiere a la capacitación se realizaron 510 actividades, con las que se atendió a más de 18 mil personas. El sector más atendido con estas actividades fue el de los servidores públicos, ya que fueron destinatarios de casi 300 cursos.

En La Casa del Árbol se recibió la visita de más de 23,500 niñas y niños de la ciudad y de otros Estados. Se realizaron 121 actividades extramuros dirigidas tanto a la población infantil como al personal docente y padres y madres de familia, atendiendo casi a 10 mil personas.

Dentro de las principales acciones de promoción se encuentra el Programa de Lucha en Contra de la Discriminación, que incluye acciones orientadas a develar los patrones culturales que fomentan la discriminación y a impulsar el respeto a la diversidad. Durante 2002 se iniciaron los trabajos de la Campaña por la No Discriminación.

También, durante 2002 la presencia de la Comisión en los medios de comunicación tuvo una presencia significativa, como consecuencia de la difusión de su labor representó 1,350 horas en radio y televisión, así como 386 planas de prensa escrita.

A su vez, según la información proporcionada por la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, se transmitieron casi 29 mil mensajes institucionales en radio y alrededor de 900 promocionales en televisión. Se elaboraron además 4 videos con contenidos para la educación y divulgación en derechos humanos.

Sobre el Programa de Defensa de los Derechos Humanos. En el período que se informa, se atendieron a 31,991 personas. Con satisfacción podemos informar a esta Soberanía, que el año 2002 fue el año de mayor número de orientaciones brindadas por la Comisión en su historia.

De las 6,264 quejas registradas durante el período que se informa, se calificaron 4,915 como presuntamente violatorias de derechos humanos. Es importante mencionar que el 2002 fue el segundo ejercicio con mayor número de quejas recibidas en la historia de esta institución.

Las cinco autoridades de gobierno central señaladas más frecuentemente en estas quejas fueron: La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con 2,094 quejas; la Secretaría de Gobierno con 1,681, (la mayoría de las cuales se refieren a las autoridades del sistema penitenciario); la Secretaría de Seguridad Pública con 615; la Secretaría de Salud con 348 y; la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con 179.

En el caso de las jefaturas delegacionales, se reportó que Iztapalapa recibió 53 quejas, Cuauhtémoc 51, Gustavo A. Madero 30, Tlalpan y Xochimilco 26 y Álvaro Obregón 24.

Los cinco tipos de denuncia más frecuente fueron: violación a los derechos de los reclusos con 1,504; negativa, suspensión o prestación ineficiente del servicio público, con 1,400; ejercicio indebido del servicio público con 1,170; irregularidades en la integración de la averiguación previa, con 438; y detención arbitraria, con 399.

Respecto al Programa de Lucha Contra la Impunidad, durante 2002 se concluyeron 463 procedimientos administrativos y procesos judiciales correspondientes a 2002 y años anteriores. Las distintas instancias de control interno, determinaron sancionar a 203 servidores públicos relacionados con 112 procedimientos.

Se emitieron en este periodo 13 recomendaciones y una propuesta general. En las recomendaciones de la CDHDF, se proponen modificaciones estructurales, pues es indispensable que las autoridades del Distrito Federal consideren seriamente la vigencia efectiva de los derechos y las libertades reconocidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y el cumplimiento de las recomendaciones que han realizado diversos organismos e instancias internacionales. Resalta la temática de la reparación del daño, a fin de que a través de casos concretos se generen precedentes para construir una responsabilidad del Estado en materia de atención a las víctimas de violación a derechos humanos.

De las recomendaciones emitidas, destacan por su recurrencia la omisión o dilación en la procuración de justicia y, por su gravedad, la tortura y la detención arbitraria de los ciudadanos, así como la presunta desaparición forzada de una persona. Asimismo, es de resaltar que 4 de las 13 recomendaciones se originan por denuncias de la población reclusa en los centros penitenciarios de la ciudad.

Las autoridades que no aceptaron totalmente las recomendaciones de la Comisión fueron la Consejera Jurídica y de Servicios Legales y el Jefe Delegacional en Magdalena Contreras. La Comisión ha hecho constantes exhortos públicos para que las autoridades acepten en sus términos las recomendaciones que emite esta institución.

A raíz de la muerte de Digna Ochoa y Plácido, iniciamos una queja de oficio tomando como antecedentes 5 quejas presentadas ante la CDHDF entre 1996 y 2000, con motivo de diversas amenazas de muerte recibidas por defensores de derechos humanos. El 29 de abril se emitió la propuesta general 1/2002, dirigida al Jefe de Gobierno como titular de la administración pública local. En ella se solicita se lleven a cabo reformas en diversas prácticas

administrativas tanto en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como en la Secretaría de Seguridad Pública, que garanticen de forma eficaz la protección de los derechos humanos.

A casi un año de la emisión de la Propuesta General y tras repetidos llamados para su atención por parte de esta Comisión, la PGJDF y la SSP no han dado respuesta satisfactoria.

A 17 meses de la muerte de Digna Ochoa, la investigación ministerial que lleva a cabo la PGJDF aún no ha concluido. Esta Comisión espera que los resultados de la indagatoria sean objetivos, contundentes e inobjetables, como lo ha ofrecido la autoridad.

En el segundo orden de ideas, presentamos a ustedes algunos temas que se hace necesario reflexionar a partir del informe que está en su poder.

El sistema penitenciario en nuestra ciudad sigue siendo uno de los principales problemas más delicados en cuanto a la violación de los derechos humanos. En el año pasado se reportó un aumento de quejas de más del 100% como consecuencia de la realización del Diagnóstico del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, realizado por la Comisión en coordinación con diputados de esta Asamblea, el Tribunal Superior de Justicia y el propio gobierno de la ciudad. En el informe entregado a ustedes se incluyen las propuestas derivadas del mismo, que consideramos importante que se retomen.

En materia de procuración de justicia se reconocen esfuerzos y avances, sin embargo, sigue existiendo una deuda con aquellos que buscan la justicia; la dilación en la procuración de ella o las irregularidades en la integración de la averiguación previa -que ocuparon el cuarto y el sexto lugar en el total de quejas-, constituyen un doble daño a quienes ya han sido agredidos por la delincuencia.

Quiero hacer una especial mención sobre las detenciones arbitrarias que persisten en la ciudad como método de trabajo de algunos elementos de la policía judicial y de seguridad pública. Se presentó un incremento de más del 100%, al pasar de 193 quejas en 2001 a 399 en el 2002.

La práctica de la tortura, si bien ha disminuido, no ha sido desterrada. Vemos con preocupación que las recomendaciones sobre tortura no han sido plenamente aceptadas ni cumplidas, en particular en lo que se refiere a la sanción a funcionarios que han incurrido en esta grave violación.

Hoy, como nunca, en nuestro país la lucha por la defensa de los derechos humanos ha ganado espacio sin precedente. Desgraciadamente todavía hay quienes emprenden campañas, sin razón ni fundamento, contra

los que defienden los derechos humanos. Lo reiteramos hoy, aquí de frente y de la manera más enérgica, la vigencia de los derechos humanos no está a discusión ni es objeto de regateo. Un Estado de derecho que se precise de ser democrático no tiene dudas ante los falsos debates y dilemas que plantean los que en aras de combatir la inseguridad pública intentan reducir o condicionar las garantías.

En nada ayuda a nuestro sistema democrático que se reproduzca el falso mensaje de que los derechos humanos sólo son para unos cuantos o que los organismos de derechos humanos sólo defienden a quienes han infringido la ley.

Se podrá denostar a los defensores de derechos humanos por desesperación ante la situación actual, cuando resulte políticamente conveniente, o bien cuando se intente esconder la incapacidad profesional, la complicidad o la corrupción, sin embargo es preciso no confundirse, el aporte principal de los organismos de derechos humanos es precisamente la defensa y promoción del Estado Democrático de Derecho.

Preocupan a esta Comisión las señales que se reciben de la autoridad ante el complejo tema de la inseguridad pública. Se observa una tendencia hacia soluciones con tintes autoritarios y que en realidad no hacen sino convertirse en parte del problema mismo. A esta concepción responden acciones como las revisiones aleatorias en las calles; los registros a vehículos y domicilios sin la orden correspondiente; la actuación de policías sin uniformes, las redadas, las detenciones arbitrarias entre otras muchas acciones que son contrarias a la ley.

Estamos ante la aplicación de facto de acciones enmarcadas claramente en programas como el de "Tolerancia Cero" y que se pretenda su adopción por la vía de las reformas legales. Las consecuencias para los débiles y desprotegidos pueden ser de un enorme impacto negativo como lo demuestran las experiencias que se conocen en otros lugares.

Las propuestas de reformas al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales recientemente presentadas merecen especial revisión. No debe perderse de vista que la palabra clave en esta problemática es impunidad. No está a discusión que el delito se tiene que castigar. Lo que está de fondo es la atención de las causas que lo originan desde una perspectiva integral.

Nos preocupa que se atente contra el principio de proporcionalidad de las penas. La intención de reducir y condicionar la libertad provisional se opone al principio de presunción de inocencia que el Estado Mexicano está obligado a cumplir. Incrementar las penas no contendrá a la delincuencia.

Preocupa la consistencia de esta propuesta, ya que su impacto se traslada al eslabón más débil de nuestro sistema de justicia que son precisamente los reclusorios. Una reforma de esta naturaleza sin atender los graves retrasos en esta materia, dificultará aún más la readaptación social, con el costo económico y social que ello implica. Realizar una modificación sin tomar en cuenta su viabilidad y consecuencias, puede resultar perjudicial.

Se hace necesario desarrollar un sistema que contemple penas alternativas que ubique a la prisión como última posibilidad, acorde con lo aceptado en compromisos internacionales.

Además de lo anterior, preocupa sobremanera la iniciativa de la Ley de Convivencia Ciudadana, pues desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos contiene elementos que resultan muy graves. Manifiesto con todo respeto la necesidad de su revisión a detalle. Nos preocupa que se pueda generar un escenario de castigo a la pobreza, además de poner a las personas en situación de calle como presuntos delincuentes.

Actualmente vivimos una coyuntura privilegiada en la que el tema de los derechos humanos es asumida por distintas instancias del Gobierno de la Ciudad; existe una fuerte participación ciudadana; el impulso de un marco de competitividad electoral en el que los derechos humanos forman parte indispensable y los avances del propio movimiento de derechos humanos desde la sociedad. Es el momento de actuar con visión y con altura para contribuir al desarrollo de una política de Estado en materia de derechos humano.

Para la elaboración de una política de Estado en seguridad pública para el Distrito Federal, desde la más alta tribuna de esta ciudad, la Comisión hace un llamado para iniciar un proceso incluyente de análisis, reflexión y discusión que aporte elementos estratégicos, de largo alcance, que se proponga el combate eficaz de la delincuencia con el pleno respeto a los derechos humanos. Este es un problema que nos desafía e impacta a todos. Desde una lógica de corresponsabilidad todas y todos tenemos algo que hacer. Por el bien de la ciudad sumemos esfuerzos, capacidades, atribuciones y convicciones.

Es evidente la pertinencia de una política a la altura de las necesidades y aspiraciones de los habitantes de esta gran ciudad. El derecho a la seguridad en un estado democrático, implica el respeto riguroso a los derechos humanos y es un reto ante la tentación de soluciones autoritarias.

Ante este desafío, cada uno de los actores involucrados, debemos asumir nuestros compromisos y estoy seguro que así lo haremos.

No me resta mas que despedirme de esta Legislatura, agradeciendo en todo su apoyo y deseando las mejores de

las suertes, pidiéndoles que estén donde estén hagan suya la causa de los derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sea tan amable de permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos las siguientes diputadas y diputados: el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia. Se le concede la palabra, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Licenciado Emilio Álvarez Icaza:

Nos da mucho gusto tenerlo aquí y tener la posibilidad de continuar con el diálogo que hemos mantenido en público y en privado sobre el tema de la inseguridad pública y la mejor manera de combatirla.

Como lo he señalado ésta es una discusión crucial para la Ciudad de México y, es una discusión que trasciende estrictamente a la Asamblea o a la propia Secretaría de Seguridad Pública y reclama la participación de toda la ciudad, de todas las instancias de gobierno, de los órganos autónomos, de los órganos de gobierno, de los medios de comunicación, de la opinión pública, de la sociedad civil, de las organizaciones; éste es un tema crucial por lo agobiante que resulta para la ciudad la delincuencia, por el azote que representa la victimización de tanta gente todos los días, pero también la necesidad de que nosotros encontremos mecanismos y vías para combatir la delincuencia apegados a derecho, al marco constitucional y obviamente con pleno respeto a los derechos humanos.

Lo comentamos en la reciente comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y si usted me lo permite a riesgo de ser repetitivo quisiera recordar cuáles son los dos planteamientos que se han venido haciendo, en una apretada síntesis.

Por un lado, la Secretaría a través del Gobierno de la Ciudad sostiene que es necesario establecer un marco jurídico que busque la profesionalización de los cuerpos policíacos y la participación ciudadana. Ya se aprobaron aquí, en esta Asamblea las modificaciones de la Ley Orgánica de la Seguridad Pública que apunta en este sentido. También, la propuesta del Gobierno de la Ciudad plantea la penalización del robo independientemente de su monto, propone que se castigue la reincidencia, inhibe las preliberaciones y replantea la Ley de Justicia Cívica por la Ley de Convivencia Ciudadana a la que usted hizo alusión.

Por otro lado, tenemos un planteamiento muy claro por parte de la Comisión que usted dignamente preside, que señala que debe de incidirse fundamentalmente en la impunidad y castigar a los delincuentes y no a los pobres y buscar que todo el sistema de administración y procuración de justicia, junto con las instancias policíacas, desarrollen una acción de combate a esta impunidad.

También ha señalado que encarcelar a los delincuentes significa posponer un problema que actualmente existe e inclusive acrecentarlo, porque al momento de que están en la cárcel sabemos que los procesos de readaptación prácticamente no existen y que las cárceles son escuelas del crimen.

En la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública al preguntar específicamente sobre estos puntos, se señaló que en el fondo el problema era que no existía una propuesta alternativa debidamente estructurada y que no se quería castigar a los pobres delincuentes, pero sí a las pobres víctimas; también que se pide castigar a todos los que roban independientemente del monto, porque lo importante es castigar a quienes lo hacen, a pobres y ricos.

Finalmente, que si se argumenta que no es aconsejable detener a personas por robos menores ¿por qué a unos sí y a otros no?

Así de manera muy sucinta, muy apretada, estos son los dos planteamientos, las dos vertientes que se han venido manejando y los comentarios que hemos escuchado aquí del Secretario de Seguridad Pública.

Yo le agradecería a usted sus comentarios, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza para dar respuesta a la pregunta formulada por el diputado Cuauhtémoc Velasco, hasta por cinco minutos.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias.

Con mucho gusto, diputado Cuauhtémoc Velasco.

El tema que pone usted en la mesa, creo que es uno de los temas de mayor reflexión por su impacto y por su trascendencia en la vida de la ciudad, hoy estamos viviendo una especie de dinámica de gritos silenciosos.

Vemos cómo en las casas se suben las bardas, se electrifican, se cierran las calles, se ponen casetas de vigilancias en las colonias se enrejan los negocios, se enrejan los taxis y es un grito que manda la ciudadanía ante la inseguridad que está viviendo. Lo paradójico es que quienes estamos viviendo tras las rejas somos los ciudadanos y no los delincuentes.

No se puede dejar de reconocer este hecho y es fundamental señalarlo; el asunto sustantivo es cómo atendemos a las causas y no a las consecuencias.

La Comisión ve con mucha preocupación que se estén haciendo propuestas sólo de carácter parcial y, nos parece que no se toman en la debida proporción las consecuencias que estas medidas van a significar.

Como comenté, no está en duda que se tenga que castigar el delito, también diría, yo creo que la sociedad, todos, estamos en deuda con los buenos policías que día a día salen arriesgando su vida para defendernos, tenemos una deuda pendiente con ellos. Sus condiciones de equipamiento, sus condiciones de trabajo, su profesionalización, la seguridad para su familia es francamente lamentable y deplorable, creo que necesariamente tenemos que avanzar también en la ruta de la profesionalización de nuestros cuerpos de seguridad.

Como comenté, me parece que la palabra clave es impunidad. Hay estudiosos que reportan, estudios que se realizan, una serie de trabajos muy sólidos, que de los 100 delitos que se denuncian, entre 6 y 4 terminan siendo sancionados y, todos conocemos la distancia que existe entre los delitos que se cometen y los que se denuncian.

De manera tal que hay una parte de la problemática que está incluida en este elemento y, me parece que la ruta de sancionar las penas no lo va a resolver. Se reciben señales contradictorias.

El año pasado hicimos este diagnóstico al que se ha hecho mención, se asumieron una serie de compromisos y ¿cuál fue por otra parte la respuesta? La Secretaría de Finanzas mandó a esta Asamblea un presupuesto que reducía el presupuesto para los reclusorios cuando había compromisos en atención a lo estructural y a lo administrativo y a lo procesal.

De manera que si no atendemos los distintos eslabones del proceso de justicia, lo único que vamos a hacer es un efecto boomerang, es decir vamos a trasladar el problema a otro eslabón de la cadena de justicia, pero al final va a regresar a la sociedad. ¿Por qué?

Porque los centros de readaptación de la ciudad, diría, están muy lejos de ese fin. Las propias autoridades han reconocido que son escuelas del crimen. Por eso necesariamente tenemos que atender todas las partes del proceso. 56% de la gente que está en la cárcel está por delitos patrimoniales. Casi 90% de la gente que está detenida por robo, fue sorprendida en flagrancia. Esto quiere decir que no se detiene al delito organizado, se detiene al delincuente ubicado cerca, a mano.

En realidad la investigación y el trabajo para detener a quienes generan la mayor inseguridad no está funcionando.

Estoy totalmente convencido que tenemos que generar una política de estado en materia de seguridad pública. Eso requiere que haya acciones concertadas entre las distintas instituciones partiendo de un principio básico, de una coordinación, de una sola visión desde el gobierno de la ciudad, cosa que hoy no sucede.

Si nos sentamos la Asamblea, la Comisión, las instituciones de gobierno, las organizaciones de sociedad civil, y podemos cada uno desde el ámbito de su competencia contribuir a un problema que nos aqueja a todos, un problema que me parece no sólo legítimo, sino dramático, necesariamente podría apuntar este esfuerzo a una solución de mucha mayor profundidad.

Yo estoy absolutamente convencido que tenemos que buscar y reforzar los sistemas de penas alternativos. Me tocó conocer en el reclusorio a una señora que robo 28.40, fue condenada a 12 años, apeló y quedó con 9 años. La estancia de esa mujer en la cárcel le va a costar a la ciudad 362 mil pesos, a pesos de hoy.

Tenemos la certeza de que después de su estancia en la cárcel, esa mujer va a salir como una mejor ciudadana o va a salir cargada de una fuerte carga de venganza. Repensemos. No me opongo a que busquemos las formas, lo que digo es que busquemos las maneras más idóneas, que respeten a la sociedad y que busquen un principio que, al final del camino, beneficie a todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Cuauhtémoc Velasco, si desea hacer de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene hasta tres minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Simplemente para agradecerle su respuesta don Emilio Álvarez Icaza, y obviamente que es muy importante que nos sentemos a platicar, que continuemos con este diálogo, y como usted bien dice, que se encuentren las mejores formas para resolver el problema.

Así que tal como lo hicimos en el caso de reclusorios, vamos a tomar la iniciativa de hacer una reunión donde participen todas las instancias involucradas en esta problemática, de manera tal que entre todos se puedan encontrar los mejores caminos.

Muchas gracias licenciado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Bienvenido maestro Álvarez Icaza.

Yo quisiera señalar que en la construcción del estado de Derecho y eso es algo que parece que a muchos se les olvida, el respeto a los derechos humanos cumple un papel fundamental; sin respeto a los Derechos humanos no hay estado de derecho.

En los avances de la cultura del respeto a los derechos humanos han contribuido, y a mi me parece conveniente señalarlo, porque muchos venimos de esas organizaciones, organizaciones sobre todo de la sociedad civil, que antes que el Estado, antes que las instituciones, vieron la necesidad y señalaron y lucharon durante mucho tiempo.

Otra buena parte ha sido las instituciones que usted preside, que han luchado denodadamente, a veces con gobiernos que solamente en el discurso son proclives a los derechos humanos, pero en la práctica no.

Su informe escrito y oral nos preocupa, y nos hace preguntarnos si no estamos viviendo en estos últimos dos años un retroceso en el camino que llevábamos en cuanto al respeto y la construcción de los derechos humanos.

Por ejemplo, ¿qué acciones, maestro Álvarez Icaza, piensa llevar a cabo ante el hecho de que hay acciones y recomendaciones que no ha retomado el Gobierno del Distrito Federal a pesar de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dijo que aceptarían todas las recomendaciones que se les hicieran?

Por ejemplo, el 29 de abril se emitió la propuesta general 1/2002 dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como titular de la Administración Pública Local, en ella se solicitó que se lleven a cabo reformas en diversas prácticas administrativas, tanto en la PGJDF como en la Secretaría de Seguridad Pública, que garantizaran de forma eficaz la protección de los derechos humanos.

Coincidiendo con la Comisión que usted preside, lamentamos que a casi un año de la emisión de la propuesta general y tras repetidos llamados para su atención, tanto la Procuraduría como la Secretaría no hayan dado respuesta, por lo que consideramos que es tal vez el momento de hacer vigentes las reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el sentido de solicitar la intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en este aspecto, para que a su vez esta última cite a comparecer a cualquier funcionario o funcionaria que rechace o incumpla alguna recomendación.

¿Le parece, pregunto, que además de esta medida podría haber otras medidas para hacer valer la propuesta general 1/2002?

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Pública está en el primer lugar entre las principales autoridades, correspondientes al Gobierno del Distrito Federal,

involucrados en presuntas violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, anteaer en su comparecencia el Secretario de Seguridad Pública informó de la recepción de 156 quejas en la materia, recibidas en dicha instancia, en tanto que usted en su informe señala un total de 600 quejas. Quisiera preguntarle si usted sabe a qué se debe tal diferencia.

Un comentario, de que en su conjunto el peso de la quejas, el 90% recae en los organismos del Gobierno Central.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza, para dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Jaime Guerrero, hasta por cinco minutos.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias, diputado Guerrero.

Con las recomendaciones que emitió la Comisión el año pasado se llegaron a 100, y la intención de las reformas que se generaron con la aprobación del Consejo a través de la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones es poder tener un seguimiento mucho más puntual de lo que ahí se está realizando, no sólo por recomendación, sino por punto recomendatorio.

Hemos desarrollado ya un sistema, una base de datos que nos permite saber con mucha precisión qué puntos se cumplen, con qué nivel de avance y con qué autoridad.

Hemos trabajado muy primeramente con los titulares de estas dependencias y con los equipos para dar un seguimiento, y ciertamente ahí nos encontramos con dos tipos de problemas: un problema que se refiere a cómo concebimos la materia de derechos humanos y otro problema es cómo hacemos realidad las voluntades.

Sobre el particular, sobre el primer punto le pongo un ejemplo: el tema de la reparación del daño. Hemos en nuestras recomendaciones trabajado sobre 3 aspectos: que se sancione al violador o a los violadores de derechos humanos; que se tomen las medidas estructurales para que esto no vuelva a pasar en materia de procedimientos, en materia de capacitación, en materia de ordenamientos, en materia de tramos de control, cuáles son a atender las condiciones institucionales que permiten que pase ese tipo de prácticas para que no vuelva a suceder en el futuro; y la tercera es: hagámonos cargo de la víctima de violación a los derechos humanos.

Si el Estado acepta que hubo una violación, en consecuencia lo que tendría que aceptar es la reparación de ese daño.

Todavía no se alcanza a entender o hay una conceptualización distinta sobre lo que es una víctima del delito y una víctima de violación a los derechos humanos.

La ley actual, el Código Financiero permite perfectamente establecer que el Estado en su responsabilidad solidaria atienda a una víctima de violación a los derechos humanos y se pretende resolver por la vía a través de un proceso de juez y una historia muy complicada.

El año pasado ya hubo un caso donde la propia Secretaría de Seguridad Pública, aceptó la reparación del daño y por intervención de la Comisión se logró que un ciudadano que había sido herido accidentalmente por un policía, no pagara 800 mil pesos que le cobraban en un hospital, que se le pagaran 160 mil pesos como reparación del daño y que la propia Secretaría le diera trabajo porque había quedado con un 30% de incapacidad de por vida. Es un tema concreto donde todavía hay dificultades conceptuales que no permiten avanzar.

¿Cómo trasladamos las voluntades a las acciones? Creo que es otro problema. Yo creo plenamente en la voluntad de los funcionarios que dirigen los destinos de esta ciudad en materia de su compromiso, pero quisiera que esa voluntad se trasladara en acciones mucho más enérgicas, por ejemplo para sancionar a los funcionarios que practicaron la tortura.

En la ciudad no hay un solo funcionario sancionado por tortura y esta práctica se sigue presentando. Es ahí donde creo que la voluntad tiene que trasladarse en hecho concretos.

Por supuesto que vemos con muy buenos ojos, es más haremos uso de esa atribución, el poder llamar a los funcionarios que no atienden las recomendaciones.

Estamos en la ruta de mayor información, mayor difusión y un seguimiento mucho más puntual para al menos encarar el costo de la desatención a las recomendaciones. En el propio Consejo hemos discutido con algunos de los Consejeros la pertinencia de revisar el carácter de las recomendaciones. Hay instancias internacionales que así lo han recomendado al Estado mexicano, pero me parece de la mayor importancia que en estos hechos concretos se refrende la voluntad de los gobierno. La Comisión ha hecho un trabajo muy sistemático para tratar de resolver esos temas y ciertamente hay algunos que requieren su revisión.

Hay recomendaciones que están pensadas en un cumplimiento a largo plazo, que en realidad no se van a cumplir. Para atender esos puntos hemos cuidado punto por punto la redacción de cada una de estas recomendaciones.

Respecto a la diferencia del número de quejas reportadas, no tengo idea, yo estoy reportando el dato que los ciudadanos presentan en la Comisión, éste es el número duro que tiene la Comisión.

¿Por qué se refieren hacia las autoridades centrales? Creo que hay todavía un fenómeno de no vinculación con las autoridades locales, no hay oficinas también de la Comisión que permita acceder y todavía está mucho un proceso vinculado con autoridades centrales en instancias delegacionales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Jaime Guerrero si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Agradecerle sus comentarios, maestro Álvarez Icaza y hacer un comentario último.

Me preocupa que a través de los medios de comunicación y de las afirmaciones de algunos de los funcionarios, se este tratando de convencer a la ciudadanía de que acepte mano dura a cambio de mejores resultados en la seguridad.

Hay toda una campaña que señala que las Comisiones de Derechos Humanos -es una campaña equivocada por supuesto, usted ya lo señaló- solamente están preocupadas de los derechos de los delincuentes y no de las víctimas. Amén de que eso no resiste ningún análisis ni siquiera superficial cuando uno ve los datos de quiénes son la gente que piden alguna atención en la Comisión de Derechos Humanos, lo que sí le puedo decir es que, por otro lado, está esa insistencia, algo así como ¡déjennos tener mano dura!, ¡déjennos violar un poco los derechos humanos y les vamos a dar mejores resultados en seguridad!, ¡déjennos aumentar las penas!, aunque no haya un análisis correlativo que nos diga que si a mayores penas menor delincuencia. En otros países se ha visto que no necesariamente pasa eso; pero sí manifestarle esta preocupación de esta tendencia a convencer a la ciudadanía de que voltee los ojos hacia otro lado y no a la cuestión de los derechos humanos.

Yo soy un convencido de que se pueden lograr buenos resultados en términos de seguridad pública, involucrando verdaderamente a la comunidad y mejorando la situación socioeconómica, cultural y educativa y también respetando los derechos humanos.

Le reitero mi agradecimiento, maestro Álvarez Icaza.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Buenas tardes, señor Ombudsman del

Distrito Federal, reciba un cordial saludo por parte del Partido Verde Ecologista de México.

La definición más elemental de los derechos humanos precisa que la defensa o la protección de estos tiene la función de contribuir al desarrollo integral de la persona, es decir, el de limitar y garantizar para todas las personas una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente protegidas contra los abusos de autoridades y de particulares.

En este mismo sentido elaboraría mi primera pregunta. Si usted ha emitido recomendaciones en torno a la violación a las garantías individuales que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal en torno al derecho que ellos tienen o el derecho que nosotros tenemos de no ser molestados en nuestra persona, a menos de que exista una orden judicial. Con los operativos como Mochila segura, cateos indiscriminados, revisiones en transporte público, se viola claramente esta garantía, no existe una orden judicial que diga que se tiene que molestar a estas personas y por ende existe una violación a los derechos humanos de estas personas.

Por otro lado, tengo aquí su recomendación hecha acerca del caso de Amalacachico, Xochimilco, que hizo usted bien en enviarnos esta recomendación; quiero informarle que nosotros consideramos, que si bien es cierto existió una violación a los derechos humanos tanto por parte de los policías, como por parte de los desalojados, es decir, tanto los policías violaron garantías individuales, así como los desalojados también violaron garantías individuales, amedrentando y pegándole a los policías, creemos que el desalojo fue plenamente justificado, era un área natural protegida, era una reserva de la humanidad, y sí le pedimos que cuando emita este tipo de recomendaciones, tome en cuenta las variables ambientales, creo que el derecho al medio ambiente también es una garantía constitucional, el derecho que tenemos todos al agua, el derecho que tenemos todos a las áreas verdes, el derecho que tenemos todos también a respirar un aire limpio. Si nosotros no cuidamos nuestras áreas verdes, nuestros bosques, nuestras áreas protegidas, no vamos a poder garantizar este derecho que está contemplado en el artículo 4º y 73 constitucional que es un derecho a un medio ambiente sano.

Lo que nosotros sí queremos recalcar y ahí coincidimos con usted en parte de su reporte, es el derecho a la vivienda. Creemos que estas personas tienen derecho a la vivienda pero no sólo por haber ocupado un área natural protegida, tienen derecho a vivienda al igual que todas las personas del Distrito Federal que no cuentan actualmente con vivienda. Este es un tema que poco se ha tratado, el Instituto de Vivienda creemos que no está cumpliendo con su función, hay un déficit de más de 32 mil viviendas en esta ciudad y parte de esto se debe a la falta de coordinación entre el Estado de México y el Distrito Federal, para hacer

una planeación urbana adecuada que tome en cuenta el derecho a la vivienda. Sí queremos recalcarlo, el derecho al medio ambiente es un derecho de todos los capitalinos, al igual que el derecho a la vivienda.

Por otro lado, también creemos que sigue existiendo discriminación en la entrada de algunos restaurantes, en la entrada de algunos bares, centros nocturnos. Queremos reconocer el esfuerzo que usted ha hecho a través de los spots publicitarios, se lo reconocemos, nuestro partido lo reconoce, creemos que es una forma bastante buena para informar a la ciudadanía, pero se sigue dando esta discriminación y no sólo en estos lugares, también se sigue dando la discriminación a los chavos banda, a los homosexuales y lesbianas, a los discapacitados, a los indígenas o simplemente a la gente que escucha música electrónica.

Parece ser que el Jefe de Gobierno sigue creyendo que vive en un pueblito llamado Macuspana, Tabasco, no se da cuenta que estamos en una de las megalópolis más grandes del mundo y que existe una diversidad impresionante y que hay que respetar a toda esa diversidad en la cual cohabitamos en el Distrito Federal.

Esas serían mis preguntas y mis comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Maestro Emilio Álvarez Icaza, para dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Arnold Ricalde de Jager, hasta por cinco minutos.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias, diputado Ricalde. Creo que hay una diversa gama de los temas que usted plantea y creo que sí es obligado reflexionar sobre ellas.

De las recomendaciones que se emitieron el año pasado, cuatro de ellas pueden circunscribirse dentro de la problemática que usted señaló; tenemos las recomendaciones 5, 6, 8 y 9, digamos es una parte que nos preocupa mucho, además del seguimiento puntual de lo que hacemos en las quejas.

Hay una parte muy importante que no son las recomendaciones, que es la acción inmediata y urgente que hace la Comisión, y eso se hace a través de medidas precautorias y de quejas de oficio. Esto quiere decir que en tanto la Comisión tiene noticias de un hecho de esa naturaleza se actúa de inmediato.

Le debo decir que el año pasado creció de manera considerable el envío de medidas precautorias a la autoridad precisamente en los casos en que se detectó la urgencia, donde estaba en riesgo la vida o la integridad de las personas por dinámicas de esta naturaleza.

El proceso y la recomendación termina con un asunto estructural, pero eso no quiere decir que no actuemos de inmediato en tanto la Comisión se entera de hechos de esta naturaleza.

Ese tipo de acciones probablemente son las más importantes, las recomendaciones son las que son más públicas y conocidas, pero el día a día de la Comisión se centra mucho en ese intercambio en envío de medidas, faxes, comunicación con las agencias del Ministerio Público; de hecho eso genera una cierta saturación a las autoridades, una cierta molestia de toda la información que se manda, pero estamos convencidos que es obligación de la Comisión de una defensoría de pueblo trabajar en ese sentido.

En otro orden de ideas el caso de Amalacachico, es un tema que es realmente representativo de lo que hace rato discutíamos. No podemos permitir que defendiendo la ley, la autoridad viole la ley o cometa delitos.

En la recomendación de Amalacachico, la Comisión no se pronunció en contra de la reserva de los espacios verdes de la ciudad. Es más, yo estoy convencido que la viabilidad de la ciudad está en función de sus espacios, una parte muy importante de nuestro futuro como ciudad está en el agua que será un problema en el mediano plazo, si no es que a corto plazo las áreas verdes. Por supuesto que es un tema indispensable en la lógica del derecho humano a un medio ambiente sano. La Comisión comparte plenamente esa reflexión.

Lo que no podemos aceptar es que entren granaderos a robar el patrimonio de las familias; lo que no podemos aceptar es que la gente encargada de la seguridad pública le roben a gente pobre su patrimonio; lo que no podemos aceptar es que la Delegación Xochimilco no siga el debido proceso. Les notificó y antes de que venciera el plazo, los desalojó, lo que se necesita es la atención de la autoridad a la ley y más aún, como se ve que esta tendencia va a continuar, hemos solicitado que se desarrollen los manuales correspondientes.

También nos preocupó lo que pasó con los policías, no es posible que los comandantes o superiores, pongan en riesgo a los propios granaderos. Hay videos de la propia autoridad donde se ve como meten a los granaderos a los canales arriesgando y exponiendo su vida donde no había equipo médico cercano, donde no había buzos ni gente para cuidar, qué pudiese pasar.

Por supuesto que nos preocupa la integridad de los servidores públicos y esperamos que en el futuro si hay un operativo de esta naturaleza se tome en cuenta la seguridad de los propios granaderos, no se les puede utilizar como carne de cañón, de por sí, ya realizan una labor bastante complicada.

Por supuesto que acompañamos toda su reflexión sobre el sentido del derecho a la vivienda. Hemos solicitado a la

Delegación Xochimilco que realice un plan conforme a sus atribuciones, de acuerdo con la Setravi y el Instituto de Vivienda para atender esa problemática.

Aquí el desafío, diputado Ricalde, es cómo logramos la integralidad de los derechos, cómo conservamos el medio ambiente y cómo conservamos los derechos de policía y de ciudadanos.

Por supuesto que sí hubo actos constitutivos de delito, les aventaron bombas molotov, hubo resistencia, se tendrá que sancionar esos actos, pero no podemos permitir que la autoridad mande esos mensajes donde dice: “castiguemos el robo y a mis muchachos yo les pago las papitas”. Ese tipo de mensajes son absolutamente desafortunados porque mandan un mensaje de impunidad. Lo que no podemos permitir es que la autoridad reproduzca este tipo de mensajes donde defendemos delincuentes. Eso es lo que atenta contra un sistema democrático.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Arnold si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por tres minutos.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Agradezco la respuesta del ombudsman capitalino, el maestro Álvarez Icaza. Me da gusto escuchar sus declaraciones, me da gusto escuchar que piense de esa manera y que haya alguien al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como usted.

Nosotros tampoco podemos ignorar que en su momento fuimos los primeros en denunciar violación a derechos humanos por parte de policías, pero también, como usted lo mencionó, la gente que fue desalojada también actuó de forma violenta y ahí coincidimos y nos gustaría integrarnos a llevar a cabo un manual, quizás un manual que se llame el Manual de Desalojo, una forma de proceder en contra de los desalojos a suelo de conservación, áreas protegidas. Se lo digo por el siguiente motivo:

Existen varios compañeros, existen varias voces que están en contra de los desalojos porque dicen que sistemáticamente violan los derechos humanos. Entonces, esto implica que ellos estarían en contra de cualquier desalojo, porque en cualquier desalojo que hubiera violarían estos derechos humanos. Entonces, por eso debe de existir un manual para ver cómo se llevarían a cabo estos desalojos, garantizar los derechos humanos, pero también garantizar este derecho al medio ambiente que usted señalaba.

Nosotros como Partido Verde estamos en la mejor disposición de colaborar con usted y con la Secretaría de Seguridad Pública a elaborar este Manual de Desalojo para proteger nuestras áreas verdes, también para garantizar de alguna forma el acceso a la vivienda.

Estamos opinando que debe existir una mayor relación, mayor coordinación con el Estado de México para que exista una política integral en materia de vivienda en la zona metropolitana del Valle de México y de esta forma poder garantizar la vivienda y también garantizar este derecho al medio ambiente que todos queremos, pero sí que quede muy claro que los desalojos se pueden seguir llevando a cabo siempre y cuando no se violen los derechos humanos, pero que no se tome como pretexto que en todos los desalojos se llevan a cabo violaciones a los derechos humanos.

Es todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Maestro Álvarez Icaza, sea usted bienvenido a este recinto legislativo.

He escuchado con mucho interés su informe sobre las actividades y acciones emprendidas por la Comisión que usted preside. Aunque de su informe se desprenden avances sustanciales en la defensa y protección de los derechos humanos de los habitantes de esta ciudad, también se reconoce que aún falta mucho por hacer en esta materia, particularmente porque la cultura del respeto a los derechos humanos se ha ido enraizando pero muy lentamente en los órganos del estado, a pesar de las resistencias absurdas que aún existen en las diferentes institucionales.

Es necesario que los organismos encargados de la defensa de los derechos humanos avancen y se actualicen para combatir las conductas ilegales, arbitrarias y prepotentes en las que caen estos servidores públicos.

Entiendo que este fenómeno es un proceso del avance democrático de la sociedad, un proceso formativo, un proceso que esperamos no tenga reversa. Sin embargo, vemos y se registra cotidianamente en la ciudad diversas formas de discriminación de manera más evidente hacia los grupos aquejados por problemáticas extremas como la marginación, el abuso, el abandono y la discriminación, entre otros; a los grupos más vulnerables de la población de nuestra ciudad como son los indigentes, niñas y niños de las calle, indígenas discapacitados, madres solteras,

adultos mayores, en fin, toda persona que por su condición social, económica, cultural, religiosa, sexual o física se les niega sus derechos por parte de los particulares a los servicios o bienes que deseen poseer.

En este sentido los capitalinos estamos indefensos frente a estas formas de discriminación de parte de los sectores privado y social. Sabemos que la lucha contra la discriminación exige una acción social, cultural, jurídica y política inaplazable. Es el momento de formularse como un derecho que pueda ser reclamado por cualquier ciudadano, es decir, como una garantía de la persona que no se oponga a ninguna condición particular o especial para su invocación.

En esta Asamblea Legislativa, como usted sabe, se encuentra en proceso de análisis la iniciativa de ley para prevenir y combatir la discriminación en el Distrito Federal; en esta iniciativa se prevé la creación del consejo para prevenir y combatir la discriminación en el Distrito Federal como un organismo público y descentralizado de la Administración Pública Local y que tendrá a su cargo el prevenir y combatir con el apoyo de instituciones privadas y públicas, todas las formas de discriminación entre particulares y promover políticas públicas que fomenten la igualdad de oportunidades y de trato a favor de todas las personas que se encuentren en el Distrito Federal.

Maestro Álvarez Icaza ¿cuál es su opinión sobre la creación de este consejo para prevenir y combatir la discriminación? ¿Sería ésta a su manera de ver una instancia importante para subsanar el vacío, donde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no tiene cabida? Mientras esto sucede ¿de qué manera se les puede apoyar a estas personas que son discriminadas entre particulares? Es decir, a las personas que trabajan en alguna empresa privada y ahí es donde sufren la discriminación y ahí es donde están siendo vejados sus derechos humanos.

También se desprende de su informe que se han distribuido en diversos foros públicos, 3 mil carteles para la campaña contra la discriminación, 40 mil trípticos llamados “Con la discriminación todos perdemos, incluso tú”, así como anuncios de televisión y de radio, pero si usted recuerda hace un año le preguntábamos qué está haciendo aparte de esto la Comisión para llegar a los que no tienen tele, a los que no oyen radio, a los que viven en las coladeras, a los indigentes, a los niños de la calle, a todos aquellos que no tienen el acceso a la información, ¿Qué está haciendo la Comisión para acercarse a ellos y para proteger también sus derechos?

También quisiera que pudiera usted profundizar la información sobre lo que ha realizado la Comisión de Derechos Humanos en relación a los albergues de la ciudad, a los que claramente están bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, pues como bien sabemos ahí

ocurren muchísimas vejaciones a las personas que los utilizan y necesitan. Quisiera que nos pudiera también decir en qué está la situación en esos albergues.

Gracias, por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza para dar respuesta a la pregunta formulada por el diputado Juan Díaz, hasta por cinco minutos.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias.

Con mucho gusto, diputado Juan Díaz González.

El tema de la discriminación es un tema que nos preocupa profundamente. En el momento en que yo me postulé para participar en este proceso, en mi proyecto que envíe como el diseño de Comisión y de programa, yo toqué la necesidad, presenté la necesidad de trabajar esta temática.

Es una temática que lamentablemente tendríamos que empezar por reconocer que existe, que esa ha sido parte de la labor que está promoviendo la Comisión, es un problema que aparentemente es invisible, porque invade ámbitos tan íntimos en lo cotidiano, en lo privado a veces con formas muy sutiles, a veces con formas muy salvajes, también por supuesto invade el ámbito de lo público y ese ha sido un ámbito de acción de la Comisión.

La responsabilidad de la Comisión tiene dos ámbitos al sancionar los actos de autoridad, bien por acción o bien por omisión, y lo hemos hecho muy recientemente, no recientemente sino en este trabajo de la lucha contra la discriminación, es precisamente utilizar los instrumentos que esta Asamblea ha aprobado, por ejemplo la Ley de Establecimientos Mercantiles, donde se obliga a la autoridad a hacer una serie de acciones en materia de discriminación, a raíz de una serie de quejas, inclusive un diputado presentó una queja ante la Comisión, se atendió, la Comisión hizo diligencias con las delegaciones correspondientes y se clausuraron varios centros de espectáculos, porque discriminaban a la entrada.

De manera que la acción entre los particulares que no es una acción de competencia de la Comisión, sí puede tener un espacio en lo que refiere a la omisión de la autoridad en el cumplimiento de su mandato. Eso es lo que la Comisión ha venido realizando.

Usted me pregunta específicamente sobre la ley. La Comisión ha manifestado públicamente su posición. Nosotros creemos que todo esfuerzo que se haga en este sentido es muy pertinente. Nos parece que tenemos que construir una cultura que combata este fenómeno de la discriminación.

En ese particular nosotros entregamos un análisis jurídico donde lo que creíamos es que tenemos que construir un modelo de complementariedad institucional y que genere sinergias y no duplicidades y una lógica de trabajo duplicado. De manera tal que el trabajo que pudiese hacer este consejo, que yo en lo personal y lo he señalado públicamente y en documentos oficiales que mandé a esta Asamblea, lo veo como muy pertinente. Creo que esta Asamblea está obligada a tomar ese tema.

Pero ciertamente lo que hemos señalado a esa preocupación de que se duplique la revisión de los actos de autoridad que por materia constitucional es competencia de la Comisión.

Estoy consciente que puede haber la figura de los ombudsmen complementarios. Ha habido quien tutela los derechos de alguna manera. Creo que la manera más inteligente de construir esta salida a ese andamiaje institucional para la ciudad es que el consejo pudiese recibir quejas de esta naturaleza, pero que le de parte a la Comisión, que lo turne a la Comisión y sea la Comisión la que realice la investigación. El consejo podría trabajar de coadyuvante, pero sería potestad de la Comisión la investigación de esta temática. De esta manera generaríamos una sinergia institucional entre el consejo y la Comisión para atender un problema que requiere de todos los esfuerzos; requiere de la suma de todos los trabajos y todas las instituciones por su gravedad y por su magnitud.

Creo que tendríamos que revisar simplemente un asunto de diseño armónico e institucional atendiendo los ordenamientos y los principios constitucionales. Como lo dije, yo acompaño la necesidad de esa reglamentación.

Respecto a los grupos en condiciones de riesgo, la Comisión ha específicamente trabajado quejas de oficios sobre ese particular. Estamos en el diseño, no en el diseño de la elaboración, de un informe especial sobre los niños en situación de calle en la ciudad, donde estamos colaborando con expertos en la materia y con organizaciones civiles.

Hemos trabajado con la Red de Protección de los Derechos a la Infancia que tiene un trabajo con organismos civiles, públicos y privados que trabajan con niños de calle; estamos trabajando en la campaña permanente contra la discriminación, con más de 70 organizaciones que trabajan con indígenas, con adultos mayores; en el Metro específicamente hemos diseñado una campaña, porque es lamentable el número de personas de adultos mayores que mueren en el Metro por accidentes. De manera que estamos vinculando el programa de defensa y el programa de promoción en materia de atención a los grupos más vulnerables o los grupos en situación de riesgo por su condición.

Si nos parece que resulta muy importante la revisión de los albergues. De hecho hicimos una serie de visitas en todos

los albergues de la ciudad que nos permitirá tener un informe. Hemos rebotado con instancias internacionales para incorporar los estándares internacionales a la ciudad en esta materia, que serán de mucha utilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Díaz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias por sus respuestas maestro Álvarez Icaza.

No cabe duda que se está realizando un gran esfuerzo como aquí lo ha expresado usted en su informe. Sin embargo no nos queda más que desearle muy buena suerte. Esta Legislatura ya está terminando, no podremos estar de cerca apoyando su trabajo y la labor al frente de los derechos humanos con la ley, y eso nos preocupa porque tenemos enfrente a un gobierno autoritario, a un gobierno que por un lado habla de la esperanza y por el otro pretende hacer leyes que vayan en contra de los que menos tienen. Por un lado dice que primero los pobres, y por el otro lado sí son primero, pero es a los primeros que golpea.

Por eso le pedimos, maestro, que no cese en la lucha y desde otras trincheras lo estaremos apoyando para darle fin al autoritarismo que se genera de un populismo desenfrenado.

Muchas gracias maestro.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Angel Toscano, del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO (Desde su curul).- Gracias.

Para una ciudad con casi 9 millones de habitantes, donde durante el año pasado se iniciaron 202,500 averiguaciones previas y 52,158 personas fueron puestas a disposición de la Agencia del Ministerio Público por la comisión de delitos del fuero común, nos resulta inverosímil que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal haya emitido únicamente 13 recomendaciones, que equivalen al .00006% de los involucrados, entre denunciantes y denunciados de los que presentaron una queja.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 2002 fue de casi 130 millones de pesos, lo que significa que cada recomendación nos cuesta 10 millones de pesos, cifra que equivale al sueldo de 277 policías. Por otro lado, en el 2003

aprobamos un presupuesto de 182 millones de pesos para la Comisión, cifra 40% mayor que el presupuesto aprobado en 2002.

Con este tipo de comparaciones evidentemente no quiero minimizar el trabajo de la Comisión, lo que quiero resaltar es el problema de eficiencia que tiene este organismo para los capitalinos. Sin duda uno de los grandes problemas a los que se enfrenta esta Comisión es el tiempo que transcurre entre la presentación de la denuncia, la visita y la emisión de una recomendación, ya que es de todo sabido que en la mayoría de los casos donde se comete la violación a un derecho humano se carece de una respuesta oportuna, llegando al extremo de emitir recomendaciones varios años después de presentada la queja.

En este punto en particular, quiero preguntarle, maestro Álvarez Icaza: ¿Cuál es su plan de trabajo para hacer más eficiente la Comisión que usted preside, ahora que tiene 40% de presupuesto más que el año pasado? ¿A qué se compromete en materia de resultados?

Ante la inminencia de la implantación de programas de tolerancia cero en nuestra ciudad con la llegada de Giuliani, cómo está preparada la Comisión para atender la lluvia de quejas que muy posiblemente se presentarán contra estos programas.

¿Cómo piensa usted elevar los índices de eficiencia de su Comisión, eficiencia no sólo entendida en los términos de recursos financieros, sino también en el personal humano y en el tiempo empleado en ello?

Especial atención requiere el tema de la protección a los derechos humanos en el sistema penitenciario, ya que en el 2002 el 18% total de las denuncias recibidas correspondió a este tema.

Quiero preguntarle cuántas veces ha ido a verificar personalmente las condiciones en las que viven los reclusos, cuál es su agenda de trabajo para emitir recomendaciones puntuales al Jefe de Gobierno en este tema, y si ha constatado las condiciones infrahumanas en las que viven los reos.

Respecto a la discriminación, que también es un tema que nos ha preocupado y que hemos trabajado en conjunto y me da mucho gusto que haya actividad por parte de las delegaciones en conjunto con ustedes, quiero informarle que el diputado Jacobo Bonilla y un servidor hemos constatado personalmente que varios establecimientos mercantiles, grandes centros nocturnos como el Bulldog, como el Plub, ya no discriminan en las entradas, discriminan adentro del establecimiento poniendo diferentes barreras y me parece que es algo que la Comisión y varios grupos parlamentarios lo han tocado, y que tiene que tomar cartas en el asunto, la discriminación en la entrada de los establecimientos mercantiles y la discriminación a personas

con discapacidad, pero no solamente en el exterior sino en el interior del establecimiento.

Por otro lado, quisiera saber cuál es el tipo de seguimiento de las recomendaciones para supervisar el cumplimiento por parte de las autoridades correspondientes. Los diputados queremos saber quiénes son, con nombre y apellidos, los funcionarios que se han negado a atender las recomendaciones emitidas por la Comisión.

Quiero saber ¿cómo interviene la Comisión de Derechos Humanos en las coordinaciones territoriales de seguridad y de procuración de justicia?

Finalmente, quiero que me diga con qué recursos y con qué atribuciones le recomienda usted a la Asamblea Legislativa que aprobemos leyes, me refiero a la Ley de Sociedades de Convivencia, en donde usted, la Comisión pública algunos desplegados en diversos medios de comunicación apoyando esta iniciativa.

Le agradezco sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza, para dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Miguel Angel Toscano, hasta por cinco minutos.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- La temática del quehacer de la Comisión es un tema que requiere una visión integral.

Como comentamos, ciertamente el más conocido es el de las recomendaciones, y si hacemos ese cálculo probablemente llegue a los resultados que usted llega; si yo hago la ecuación al revés y digo cuántos ciudadanos atendí, a cuántos ciudadanos impacté, probablemente le podría decir que me cuesta casi cinco pesos cada ciudadano, entonces hay una enorme diferencia, está en función de la labor integral de la Comisión. Las recomendaciones son sólo una parte y por supuesto que son importantes.

Lo más importante es reconocer que la mayoría de las acciones de la Comisión merecieron una respuesta positiva, de las acciones, de las quejas casi dos de cada tres la autoridad reconoce y enmienda. El proceso que la ley pide para una recomendación es un proceso que por su naturaleza obliga a una resolución estructural.

En su conjunto estos estándares no son sólo de la Comisión del D.F., son estándares del ombudsman generalmente internacional y mundial. Basta con consultar los informes de otros espacios para así verlo. Eso no quiere que decir que las recomendaciones no sean instrumentos privilegiados, como lo ha hecho esta Comisión. Esta es una

larga discusión, no es una discusión de ahora, de si se tienen que emitir más o menos recomendaciones. Nosotros tenemos la convicción de que el uso de la recomendación es un instrumento privilegiado para así sancionar a la autoridad.

Los instrumentos internacionales que hemos incorporado han sido inclusive dignos de reconocimiento por un juez de la Corte Interamericana, que considera que la Comisión del D.F. es la única instancia que lo está haciendo, lo cual en lo particular creo que es un signo muy positivo.

Por supuesto que el tema de cómo la Comisión puede prepararse para los impactos de la operación, debo comentarle que hemos trabajado muy intensamente en un diseño y una base de datos que nos permita tener la información mucho más dinámica.

Hemos trabajado muy intensamente en la capacitación a los funcionarios de la Comisión. Readequamos el área física de orientación al público. Diseñamos el sistemas de oficinas regionales, abrimos ya la primera, que también eso será una forma de acercar la Comisión a la ciudadanía, a través del servicio profesional nos parece que será una de las formas donde mejor podremos capacitar.

Realizamos un diagnóstico en el área de quejas y orientación que nos permite atender qué está pasando en materia de los usuarios que atendemos. Estamos diseñando una encuesta para medir los impactos de nuestra atención a los usuarios. Tenemos una serie de dispositivos que ya están en marcha.

Respecto a los puntos particulares en materia de conocer quiénes son los funcionarios que no aceptan las recomendaciones, en los anexos del informe que yo le presenté hay cuatro de ellos referidos al tema de recomendaciones, no sólo encontrará usted el nombre de los que no lo aceptan, encontrará el nombre de los funcionarios que han sido sancionados por los trabajos que genera la Comisión, hay funcionarios que han ido a dar a la cárcel, han sido suspendidos a raíz de las gestiones que realiza la Comisión. Comparto con usted plenamente que los funcionarios que no aceptan recomendaciones deben ser fuertemente sancionados.

En materia de la temática de discriminación, sí nos parece que tenemos que dar pasos más significativos. Usted ha sido una de las personas con las que más hemos contado para ese apoyo y la temática principal diría es cómo podemos lograr que la gente denuncie este tipo de prácticas.

Creo que estamos caminando en la ruta correcta. Recientemente comentaba han sido clausurados un par de centros mercantiles por este tipo de prácticas. Yo creo que éste es un proceso que no tendrá marcha atrás.

Respecto a la materia presupuestal, los recursos que nosotros solicitamos están muy sólidamente fundados en

un programa operativo anual. En materia de incremento nosotros tenemos un 9.5 de gasto ordinario y un 30.5 para un programa extraordinario que es para la compra de un edificio. Precisamente le puedo decir que con ese dinero abrimos Iztapalapa, con ese dinero pensamos comprar más computadoras, con ese dinero pensamos mejorar y eficientar los trabajos de la Comisión. Esperamos en el futuro poder tener los recursos para abrir más oficinas regionales.

De manera que peso sobre peso, nosotros rendimos cuentas de cómo gastamos ese dinero; la Contraloría nos ayudará para ese fin.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Toscano si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO (Desde su curul).- Gracias, maestro Álvarez Icaza, hay algunas preguntas que quedan pendientes que le pediría que me las hiciera llegar por escrito.

Adicionalmente, en materia de discriminación, la recomendación 08/2002 referente a la detención arbitraria, discriminación, indebida procuración de justicia cometidas en agravio de la familia González Reyes, indígenas integrantes de la comunidad Mixteca, dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, el informe presentado por la Comisión indica que ésta se encuentra parcialmente cumplida. Ya que el tema de combate a la discriminación nos interesa mucho, también le solicitaría nos haga llegar información sobre la misma para que nosotros le demos el seguimiento necesario a tal recomendación.

Entiendo también que en el tema de las recomendaciones, hay como una norma internacional de “más vale emitir pocas recomendaciones pero que sean de mucha calidad.” Cuando nos comparamos con países europeos y algunos latinoamericanos me parece que sí es operante, pero en un país como México, como el Distrito Federal en donde constantemente se cometen arbitrariamente violaciones a los derechos humanos, me parece que es mucho más importante que se emitan más recomendaciones en el Distrito Federal.

Ojalá la Comisión que usted preside emitiera más recomendaciones no solamente a funcionarios públicos, sino a dependencias para que sancionaran fuertemente tanto a funcionarios y evitáramos temas como el de la discriminación.

Le agradezco nuevamente sus respuestas y espero seguir trabajando con usted. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la

Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Maestro Emilio Álvarez Icaza; Consejeras y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos: a nombre del PRD les damos la bienvenida.

Desde mi punto de vista creo que hay que dar una respuesta contundente a cualquier visión neoliberal o tecnócrata, los derechos humanos no tienen precio, no se pueden cuantificar.

También es importante felicitarlo públicamente por el respaldo que dio al proyecto de sociedad en convivencia, porque eso es muestra de que cuando se defienden los derechos no hay que excluir, y esa es la visión que nosotros efectivamente queremos consolidar en esta ciudad.

En el presente informe que nos ha hecho llegar, se percibe un descenso relevante en las quejas por presuntos maltratos a delincuentes y se refleja una preocupación importante de usted y la Comisión hacia el maltrato de las víctimas, lo cual reivindica su labor como defensor de los derechos humanos en esta ciudad, tanto para víctimas como para los inculpados. Es decir, nos da gusto que la Comisión de Derechos Humanos se preocupe por vigilar a las autoridades para que exista acceso a la justicia y legalidad. Por eso pensamos que es muy importante que desde la Comisión de Derechos Humanos se incremente una visión constructiva de colaboración con la ciudadanía y con su gobierno para que todos podamos consolidar el respeto de los derechos humanos.

También es importante resaltar que todo el trabajo que se ha compartido con esta Legislatura y con el gobierno de la ciudad alrededor de los centros de reclusión, también nos ha dado muestra de ubicar en dónde están los pendientes pero también del cómo construimos los compromisos conjuntamente.

Soy testigo de que en este proceso hemos recorrido, hemos visitado los reclusorios, la penitenciaría de Santa Martha y que estamos por concluir una serie de reformas tanto a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales como lo relativo al reglamento que actualmente hoy le da vida y funcionamiento a los reclusorios. Por eso, insistimos en esta visión de colaboración, de trabajo conjunto y de compromisos frente a la sociedad.

Desde luego el asunto de la descentralización fue un pendiente de la anterior responsabilidad de la Comisión de Derechos Humanos y, vemos también con gusto el hecho de que se haya constituido en Iztapalapa, Milpa Alta y Tláhuac, una oficina que atiende a esta población; insistiremos y apoyaremos para que se haga en otros lugares. Centralizar la defensoría de los derechos limita el acceso, descentralizarla permite a los ciudadanos a partir

de sus condiciones económicas, de sus posibilidades de movimiento en esta ciudad, tener más cerca la defensoría de los derechos humanos y desde ese punto de vista creo que ha sido una acción importante.

Quiero comentarle que en este debate de las reformas penales de lo relativo a la prevención del delito, efectivamente son temas que hoy nos preocupa, sin embargo, quiero hacerle la siguiente pregunta para cumplir con el formato.

¿Cómo participaría la Comisión de Derechos Humanos para que podamos discutir este proyecto de convivencia ciudadana y que le demos una respuesta a todos aquellos que han sido afectados en su persona o en su patrimonio? ¿Cómo puede participar la Comisión de Derechos Humanos para que efectivamente garanticemos que no haya o exista alguna violación a un derecho fundamental?

Esta es una posición del PRD y la vamos a seguir manteniendo, pero no solamente necesitamos los cuestionamientos, sino también un trabajo conjunto.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Maestro Emilio Álvarez Icaza, para dar respuesta a la pregunta formulada por el diputado Gilberto Ensástiga hasta por cinco minutos.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.- Muchas gracias. Con mucho gusto, diputado Ensástiga.

En este tema yo creo que el Ombudsman está obligado a tutelar los derechos de la ciudad, de los habitantes de la ciudad, de los grupos específicos o en condiciones de riesgo por su condición.

La ley es muy clara en ese particular, viene en el artículo 17, en el artículo 22 y establece las atribuciones para esta Comisión y para este titular, para actuar como se actuó en el caso de la Ley de Sociedades de Convivencia.

En ese particular, yo diría que es reflejo de la temática de discriminación que hay en la ciudad, es un proceso que sigue su propio curso.

Por supuesto que nosotros estamos convencidos como Comisión que una de las temáticas más importantes es la colaboración y la generación de sinergias. Yo veo con mucho agrado y con mi reconocimiento también a autoridades de la ciudad con la que hemos podido trabajar.

El tema de reclusorios no hubiera sido posible sin la voluntad política del Gobierno de la Ciudad. Hacer un diagnóstico como el que hicimos no es cosa fácil, no tiene precedente en la historia de este país que se hayan abierto las cárceles

como se abrieron, que se hayan presentado videos públicamente en los noticieros con el acompañamiento del gobierno de la entidad. Eso creo que es un ejemplo que debe partir de base para otros trabajos.

Por mi parte, mi más sincero reconocimiento a la autoridad, por su acompañamiento al Tribunal Superior de Justicia, a los diputados en esta Asamblea que nos acompañaron en ese trabajo.

Yo aspiro a que este modelo se pueda reproducir en otras temáticas, que podamos trabajar así los temas de seguridad pública, que podamos trabajar así los temas de convivencia ciudadana. De hecho he sostenido una serie de reuniones con el Procurador de la ciudad, con la Consejera Jurídica, para poder diseñar mecanismos de trabajo conjuntos. Habrá temas en los que no estemos de acuerdo, pero habrá temas en los que necesariamente tenemos que colaborar y sumar esfuerzos. Hay la necesidad, no diría la condición, la necesidad de la suma de voluntades y convicciones.

En ese particular, creo que sí es muy importante ubicar que necesitamos trabajar un esquema de complementariedad y que cada uno de los asuntos corra por su cuenta. Los temas de las recomendaciones generalmente generan incomodidad, generalmente generan debate, pero tenemos muchos otros temas. Hemos logrado una excelente colaboración por ejemplo con el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría que está haciendo un extraordinario trabajo, que también tiene que ser reconocido.

Hay otros ámbitos donde se están haciendo esfuerzos que no se vale regatear, hay avances. Cuando haya una falta se tendrá que señalar y ese es el compromiso del titular de esta institución.

En el tema de convivencia ciudadana la Comisión ha participado en un par de reuniones, algunas ocasiones hemos ido, otras no hemos sido requeridos, pero de cualquier manera le ofrezco la disposición de un servidor y de toda la institución para incorporar lo que pueden ser los estándares no sólo nacionales sino los internacionales.

La Ciudad de México y sus instituciones pueden jugar un papel protagónico en no incorporar los estándares internacionales como se ha venido haciendo en ciertas leyes. Hay compromisos del Estado Mexicano que no sólo son para las autoridades federales, son también para el Estado en su nivel local. Pocas entidades atienden los compromisos a nivel internacional que ha firmado este país. La Comisión perfectamente puede contribuir en la observancia de los compromisos internacionales que ha firmado el Estado Mexicano para su cumplimiento local, un ejemplo de eso fue la Ley Sobre Transparencia. Nosotros incorporamos una serie de información en materia del cumplimiento de los ordenamientos internacionales que se generarían con esa ley. Hay una serie de pactos, de

convenciones, de instrumentos que son ya ley de este país conforme a lo establecido con el artículo 133 constitucional.

Por eso la insistencia de esta Comisión de que logremos un equilibrio armónico, por eso la insistencia de generar una revisión integral. De manera tal que, lo dije anteriormente, tenemos la necesidad de revisar estos instrumentos, tenemos la necesidad de equilibrar los derechos, que no haya sobreposición y que no se afecte a distintos; al contrario, si una virtud y una ventaja tienen los derechos humanos es que son para todos y eso es lo que tenemos que generar en nuestros ordenamientos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Ensástiga si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Sí,

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra por tres minutos.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Maestro Emilio Álvarez Icaza; compañeras y compañeros diputados:

En la anterior Comisión vivimos una experiencia muy amarga y fue una confrontación pública entre el anterior Procurador capitalino y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Esta experiencia a todos nos ha llamado la atención y por eso planteamos una reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos e involucramos a la Asamblea para que estas discusiones públicas no nos regresen a esa experiencia.

A mí me parece que es oportuno señalar que ante las conductas delictivas la sociedad no puede vivir en el extremo. Por un lado, la mano dura o el autoritarismo, pero por el otro extremo que podamos garantizar y privilegiar los derechos humanos de la sociedad por encima de los delinquentes. Creo que ésta es una fórmula a la que tenemos que llegar.

A nosotros nos preocupa que pueda crecer una contradicción pública entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos.

Por eso invitamos a todos a que construyamos un puente de comunicación y creo que es posible, porque usted hoy lo ha refrendado, que la Comisión de Derechos Humanos no se niega a discutir estas propuestas que buscan en algunos casos reformar al Código Penal y en otros sustituir a la actual Ley de Justicia Cívica.

Creo que es responsabilidad que trabajemos por el bien de nuestra sociedad y usted lo ha refrendado, pero nosotros volvemos a insistir. Construyamos un puente, involucremos a la Asamblea para que terminemos con los debates públicos por el bien de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria a su salida del Recinto en el momento en que así desee hacerlo y a las demás ciudadanas y ciudadanos diputados permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que se ha recibido un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se establece el procedimiento para la designación de Jefes Delegacionales sustitutos del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo antes mencionado:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA.**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFES DELEGACIONALES SUSTITUTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 61 de su Reglamento para el Gobierno Interior, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de Gobierno permanente encargado de optimizar las funciones legislativas, administrativas y políticas de la Asamblea.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107, Segundo Párrafo, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en caso de ausencia por un período mayor a 90 días, cualquiera que sea la causa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá designar, a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los ciudadanos que habrán de sustituir a los Jefes Delegacionales.

Toda vez que no se establece en el ordenamiento jurídico aplicable el procedimiento interno que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal deba seguir para la designación de Jefes Delegacionales Sustitutos esta Comisión de Gobierno somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Recibida la propuesta del Jefe de Gobierno, para la sustitución de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, esta H. Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Gobierno deberá analizarla con el fin de verificar que cumpla con lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En caso de que los ciudadanos propuestos no cumplan con los requisitos establecidos, la Comisión de Gobierno lo hará del conocimiento del Jefe de Gobierno, para que formule una nueva propuesta.

TERCERO.- Cumplidos los requisitos de referencia, la Comisión de Gobierno someterá a votación del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el dictamen donde se incluyan todas las propuestas de sustitutos, para que por mayoría absoluta de los Diputados integrantes de la Legislatura, se designen a los Jefes Delegacionales Sustitutos.

CUARTO.- Los Ciudadanos que sean designados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rendirán protesta en términos de lo previsto por el cuarto párrafo del artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y tomarán posesión del cargo inmediatamente.

QUINTO.- En caso de que el Pleno de esta Asamblea Legislativa no aprobase la propuesta, se solicitará al Jefe de Gobierno formule una nueva propuesta que se someterá al procedimiento antes citado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los dos días del mes de abril de dos mil tres.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, a los cinco días del mes de marzo de dos mil tres. Dip. Patricia Garduño Morales, Presidenta; Dip. Hiram Escudero Álvarez, Secretario; Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, Vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Marco Antonio Michel Díaz, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. María Guadalupe Josefina García Noriega, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro Agundis Arias, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia; Dip. Raúl Antonio Nava Vega, Vicecoordinador del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia; Dip. Jaime Guerrero Vázquez, Coordinador del grupo

parlamentario del Partido Democracia Social; Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, Vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido Democracia Social;

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la secretaría a que en votación económica se consulte al Pleno si es de aprobarse el acuerdo citado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el Acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero.

En virtud de que dicho dictamen fue distribuido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos de los artículos 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 del Reglamento para su Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, al diputado Alejandro Agundis.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.- Con su permiso, señor Presidente.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES

Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Gustavo A. Madero.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen una iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal que contiene la solicitud de modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Gustavo A. Madero.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Comisión de Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales es competente para conocer y dictaminar las Iniciativas de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- *Con fecha 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual establece en sus capítulos V y VI el procedimiento mediante el cual se podrá solicitar la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

II.- *En los artículos 5º y 7º fracción I del Reglamento para la Ley de Desarrollo Urbano se establecen los términos a que se sujetará el procedimiento de modificación de los Programas de Desarrollo Urbano de Distrito Federal.*

III.- *De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el día 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio del mismo año; en este instrumento de determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales del Desarrollo Urbano.*

IV.- *Con fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997, fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.*

V.- Que con fecha 10 de diciembre de 2002, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales la Iniciativa de Decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente y que se refiere única y exclusivamente para el predio motivo del presente dictamen.

VI.- Con fecha 13 de enero de 2003, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 22 y en el artículo 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión solicitó prórroga o ampliación del término para el análisis, elaboración y presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa de referencia .

VII.- Con fecha 26 de marzo del 2003, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, previas las deliberaciones y discusiones analizaron el proyecto de dictamen por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegaciones Gustavo A. Madero, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 5º fracción V y 7º fracción I, inciso A del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó, según el caso, la opinión de las autoridades Delegacionales, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y, de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda opinó la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano y la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo la consulta pública de acuerdo con las fracciones II, III y IV del Artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente al momento de recibir la solicitud, en el período en el que se realizó la audiencia pública, en la cual se recibieron diversas opiniones por parte de la ciudadanía.

TERCERO.- Que mediante oficio suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sometió a la consideración de las delegación correspondiente el expediente que nos ocupan, para la validación de su ingreso conforme a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su reglamento y continuar con el procedimiento establecido por ley.

CUARTO.- Que del estudio y análisis de la iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura y turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, esta última, con el fin de lograr un mejor ordenamiento del Desarrollo Urbano dictamina la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, bajo las siguientes consideraciones específicas:

QUINTO.- Delegación Gustavo A. Madero, para el predio ubicado en Roberto Gayol número 85; Col. Guadalupe Insurgentes:

Que el C. Porfirio Ayala Cajigal como propietario y el C. Roberto Santos Cruz como promoverte, presentaron con fecha 8 de mayo del 2001 solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Gustavo A. Madero. Publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y 31 de julio de 1997, con respecto al predio ubicado en Roberto Gayol número 85 Colonia Guadalupe Insurgentes con superficie de terreno de 470.41 m², con una zonificación actual de H3/20 (Habitacional 3 niveles, 20% de área libre); para la instalación de una academia de música y danza en dos niveles, con una superficie total de construcción de 404.58 m², proporcionando 40% de área libre y 4 cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Reservar Territoriales estima que:

- Actualmente el predio ya funciona con el uso solicitado.
- No existen opiniones en contra de la modificación por parte de los vecinos siempre y cuando se retire un árbol que está provocando daños a la banqueta e inseguridad a los transeúntes limitando la suficiente iluminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a este Honorable Pleno la aprobación del presente Dictamen con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA

LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO DEL PRESENTE DECRETO.

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Ing. Roberto Gayol número 85; Col. Guadalupe Insurgentes, con una superficie de terreno de 470.41 m² para permitir el uso del suelo para academia de música y danza en 2 niveles, 40% de área libre, sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) Proporcionar los cajones de estacionamiento señalados en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero.
- b) Realizar las obras de reforzamiento hidráulico en la zona que señale la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.
- c) Realizar las acciones pertinentes para retirar un árbol que provoca daños en la banqueta y evita la suficiente iluminación y vigilancia.
- d) Esta modificación sólo surtirá efecto si el árbol a que se hace referencia en el inciso anterior es trasplantado y reemplazado por un área jardinada, que deberá ubicarse en la banqueta de la cual se retire el árbol.

ARTÍCULO 2º.- Las presentes modificaciones no eximen el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 3º.- Las modificaciones y disposiciones materia del presente Decreto, se agregan a los planos y anexos técnicos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifique el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, continuará vigente en los términos de su aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente decreto al promovente de la presente modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5º fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo 4º, quedará sin efecto este decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá a solicitud del interesado el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo quinto transitorio del presente decreto.

Firman por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales las y los diputados: Marco Antonio Michel Díaz, Presidente; Edgar Torres Baltazar, Vicepresidente; Alejandro Agundis Arias, Secretario; y los Integrantes; Rolando Solís Obregón, Tomás López García, Yolanda Torres Tello, Jaime Guerrero Romero y Gilberto Ensástiga Santiago.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún ciudadano diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, ¿alguna diputada o diputado desea reservar algún artículo para ser discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta añadiendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, con fundamento en el artículo 35 párrafo tercero de nuestra Ley Orgánica, proceda a realizar el anuncio correspondiente a fin de que todos los diputados presentes puedan emitir su voto. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Lorena Ríos, en pro.

Guerrero Romero, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Solís Peón, en pro.

Michel Díaz, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, en pro.

López Granados, a favor.

Rolando Solís, en pro.

Toscano, a favor.

Walter Widmer, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Carmen Pacheco, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Yolanda Torres Tello, en pro.

Clara Brugada, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Bernardino Ramos, a favor.

José Buendía, a favor.

Ana Laura Luna, en pro.

Ricalde, en pro.

Camilo Campos, a favor.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Guadalupe García Noriega, en pro.

Susana Manzanares, a favor.

Ensástiga, en pro.

Ruth Zavaleta, a favor.

Alejandro Diez Barroso, en pro.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Martínez Meza, en pro.

Marcos Morales Torres, en pro.

Nava Vega, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Salvador Abascal Carranza, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Irina del Castillo, en pro.

Jaime Guerrero Vázquez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alejandro Agundis Arias, en pro.

Tomás López, en pro.

Carlos Ortíz, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales con proyecto de decreto que modifica el

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

En virtud de que dicho dictamen fue distribuido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos de los artículos 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 del Reglamento para su Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, al diputado Rolando Alfonso Solís Obregón.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.- Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

*COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES*

Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen una iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal que contiene la solicitud de modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Con fundamento en los Artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales es

competente para conocer y dictaminar las Iniciativas de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- *Con fecha 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual establece en sus capítulos V y VI el procedimiento mediante el cual se podrá solicitar la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

II.- *En los artículos 5º y 7º fracción I del Reglamento para la Ley de Desarrollo Urbano se establecen los términos a que se sujetará el procedimiento de modificación de los Programas de Desarrollo Urbano de Distrito Federal.*

III.- *De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el día 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio del mismo año; en este instrumento se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales del Desarrollo Urbano.*

IV.- *Con fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997, fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.*

V.- *Que con fecha 2 de octubre de 2002, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales la Iniciativa de Decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente y que se refiere única y exclusivamente para el predio motivo del presente dictamen.*

VI.- *Con fecha 1º de noviembre de 2002, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 22 y en el artículo 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión solicitó prórroga o ampliación del término para el análisis, elaboración y presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa de referencia .*

VII.- *Con fecha 26 de marzo del 2003, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, previas las deliberaciones y discusiones analizaron el proyecto de dictamen por el que se modifica*

el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 5º fracción V y 7º fracción I, inciso A del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó, según el caso, la opinión de las autoridades delegacionales, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y, de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda opinó la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano y la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo la consulta pública de acuerdo con las fracciones II, III y IV del Artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente al momento de recibir la solicitud, en el período en el que se realizó la audiencia pública, en la cual se recibieron diversas opiniones por parte de la ciudadanía.

TERCERO.- Que mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2001, suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sometió a la consideración de las delegación correspondiente el expediente que nos ocupan, para la validación de su ingreso conforme a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su reglamento. Con la finalidad de cubrir el ingreso de la solicitud a través de la delegación y continuar con el procedimiento establecido por ley.

CUARTO.- Que del estudio y análisis de la iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura y turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, esta última, con el fin de lograr un mejor ordenamiento del Desarrollo Urbano dictamina la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos, bajo las siguientes consideraciones específicas:

QUINTO.- Delegación Cuajimalpa de Morelos, para el predio ubicado en Calle Loma de Tlamimilolpan número 35, Colonia San Mateo Tlaltenango:

Que el C. Alejandro Antonio Violante Morlock, presentó con fecha 14 de marzo del 2000 solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, con respecto al predio ubicado en Calle Loma de Tlamimilolpan número 35, Colonia San Mateo Tlaltenango, con una superficie

de terreno de 3,728.34 m², de los cuales 1,532.60 m² corresponden a la zonificación HEX (Habitacional Existente) y 2,195.74 m² corresponden a la zonificación PE (Preservación Ecológica); para construir únicamente en la porción de 1,532.60 m² que cuenta con la zonificación HEX (Habitacional Existente) 2 viviendas en 1,150.00 m² de construcción en 2 niveles, proporcionando 93.29% de área libre y 8 cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

- El entorno y el uso de preservación se mantendrá sin ninguna modificación.
- Únicamente se pretende utilizar la porción del predio de 1.532.60 m² con zonificación HEX (Habitacional Existente).
- La modificación cumple con todas las condicionantes señaladas por las dependencias involucradas en la modificación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a este Honorable Pleno la aprobación del presente Dictamen con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO QUE SE SEÑALA EN LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE DECRETO.

ARTÍCULO 1º.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, Versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle de Loma de Tlamimilolpa número 35, Colonia San Mateo Tlaltenango, en un terreno con superficie de 3,728.34m², de los cuales 1,562.60m² corresponden a la zonificación HEX (Habitacional Existente) y 2,195.74m² a la zonificación PE (Preservación Ecológica); para permitir únicamente la porción de 1,562.60m² que cuentan con la zonificación HEX

(Habitacional Existente) el uso de suelo para 2 viviendas en 2 niveles y 65% del área libre, sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) *La superficie de desplante de la construcción no deberá exceder los 536.40 m² únicamente sobre la superficie del terreno con zonificación habitacional existente (HEX), el 65% de la superficie restante que cuenta con esta misma zonificación deberá permanecer intacta.*
- b) *Esta modificación sólo surtirá efecto si la zonificación PE en 2,195.74m² permanece sin edificación alguna.*
- c) *Previo a la realización del proyecto se deberá presentar Estudio de Impacto Ambiental, para su revisión y aprobación ante la instancia competente.*
- d) *1. La modificación sólo surtirá efecto en una porción del predio, teniendo como referencia los siguientes límites: con punto de origen al vértice 1 rumbo al vértice 8, con distancia de 60.89 metros (colindancia con la calle Tlamimilolpan), del vértice 8 rumbo al vértice 7, con distancia de 35 metros: siguiendo la curva del nivel rumbo al vértice 2-1; de este último punto cerramos el polígono a modificarse con una distancia de 30 metros al vértice 1 y que cuenta con la zonificación Habitacional Existente (HEX).*
2. La superficie libre del predio deberá ser permeable, permitiendo la infiltración del agua al subsuelo para recarga del acuífero.
3. Se deberá contar con un sistema de captación de agua pluvial que permita su aprovechamiento mínimamente para riego de áreas verdes.
4. Se integrará como Norma Complementaria que, la infraestructura de drenaje deberá conectarse con la red general, o bien, utilizar ecotecias que garanticen la no disposición de los desechos sólidos y líquidos a la barranca.
5. Se deberá garantizar que el resto de la superficie no sea modificada en sus características naturales actuales, para ello el promoverte se comprometerá a través de firma responsiva, que conservará el uso de suelo actual Forestal de Protección (FP) de acuerdo con lo señalado en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (publicado en la Gaceta Oficial el 1 de agosto del 2000), y el 65% de la superficie del terreno destinada como área libre de la porción con zonificación Habitacional Existente.

6. Se deberá proteger la masa forestal y el sotobosque existente en el predio.

7. Desplantar en área libre de vegetación arbórea o en su caso de menor densidad arbórea. En este sentido deberá atenderse a lo dispuesto en el plano de delimitación de área que se integra al expediente respectivo.

8. No se utilicen las áreas de mayor pendiente para el desplante.

9. Una arquitectura acorde al paisaje, utilizando materiales propios de la región.

10. El uso de ecotecias para el mejor aprovechamiento de los recursos.

11. En la periferia de la zona de construcción, se coloquen barreras con vegetación local como seto vivo.

12. Evitar al máximo la interrupción de los escurrimientos naturales temporales de los predios y de la zona.

13. La basura se deposite en recipientes cerrados que eviten dispersión al medio natural del entorno.

e) *Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos.*

f) *La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en su momento precisará las acciones pertinentes en obras de reforzamiento de la infraestructura hidráulica sanitaria en la zona; aplicación de dispositivos especiales o sistema alternativo de captación de aguas pluviales.*

ARTÍCULO 2º.- *Las presentes modificaciones no eximen el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.*

ARTÍCULO 3º.- *Las modificaciones y disposiciones en materia del presente Decreto se agregan en los planos anexos técnicos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano respectivo.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente decreto al promovente de la presente modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5º fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efecto este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá a solicitud del interesado el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo Quinto Transitorio del presente Decreto.

Firman por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales las y los diputados: Marco Antonio Michel Díaz, Presidente; Edgar Torres Baltazar, Vicepresidente; Alejandro Agundis Arias, Secretario; y los Integrantes; Rolando Solís Obregón, Tomás López García, Yolanda Torres Tello, Jaime Guerrero Romero y Gilberto Ensástiga Santiago.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún ciudadano diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, ¿alguna diputada o diputado desea reservar algún artículo para ser discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículo, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra.”

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios con fundamento en el artículo 35, párrafo tercero de nuestra Ley Orgánica, proceda a realizar el anuncio correspondiente a fin de que todos los diputados presentes puedan emitir su voto. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Lorena Ríos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Solís Peón, en pro.

Guerrero Romero, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Michel Díaz, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, en pro.

Flores Ortíz Olimpia, en pro.

López Granados, a favor.

Rolando Solís, en pro.

Federico Mora, en pro.

Walter Widmer, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Salvador Abascal Carranza, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Susana Manzanares, a favor.

Yolanda Torres, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Clara Brugada, en pro.

Ensástiga, en pro.

Toscano, a favor.

Castillo Mota, en pro.

José Buendía, a favor.

Ana Laura Luna, en pro.

Alejandro Diez Barroso, en pro.

Camilo Campos, a favor.

Guadalupe García Noriega, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Marcos Morales Torres, en pro.

Nava Vega, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Jacqueline Argüelles, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alejandro Agundis Arias, en pro.

Tomás López, en pro.

Irina del Castillo, en pro.

Carlos Ortíz, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de

Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Remítase al Jefe Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federal.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con proyecto de decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa.

En virtud de que dicho dictamen fue distribuido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos de los artículos 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 del Reglamento su Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales al diputado Marco Antonio Michel Díaz.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES

Modificación a 5 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen cinco iniciativas enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal que contienen las solicitudes de modificación a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa.

Con fundamento en los Artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales es competente para conocer y dictaminar las Iniciativas de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual establece en sus capítulos V y VI el procedimiento mediante el cual se podrá solicitar la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II.- En los artículos 5º y 7º fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano se establecen los términos a que se sujetará el procedimiento de modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

III.- De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el día 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio del mismo año; en este instrumento se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

IV.- Con fechas 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

V.- Que con fecha 17 de diciembre de 2002 la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales las iniciativas de Decreto que modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa para su estudio, análisis y dictamen correspondiente y que se refieren única y exclusivamente para los predios motivo del presente dictamen.

VI.- Con fecha 20 de enero de 2003, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 22 y en el artículo 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión solicitó

prórroga o ampliación del término para el análisis, elaboración y presentación del dictamen correspondiente a las iniciativas de referencia.

VII.- Con fecha 26 de marzo de 2003, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, previas las deliberaciones y discusiones analizaron el proyecto de dictamen por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 5º fracción V y 7º fracción I, inciso A del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó, según el caso, la opinión de las autoridades Delegacionales, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y, de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda opinó la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano y la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo la consulta pública de acuerdo con las fracciones II, III y IV del Artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente al momento de recibir la solicitud, en el período en el que se realizó la audiencia pública, en la cual se recibieron diversas opiniones por parte de la ciudadanía.

TERCERO.- Que en diversas fechas mediante oficios suscritos por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sometió a la consideración de las delegaciones correspondientes, los expedientes que nos ocupan, para la validación de sus ingresos, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su reglamento y continuar con el procedimiento establecido por ley.

CUARTO.- Que del estudio y análisis de las iniciativas enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura y turnadas a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, esta última, con el fin de lograr un mejor ordenamiento del Desarrollo Urbano dictamina las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa, bajo las siguientes consideraciones específicas:

QUINTO.- Delegación Benito Juárez, para el predio ubicado en Bartolomé R. Salido No. 101 (Av. 1, Lt. 37,

colonia Independencia según Escritura Pública), Colonia Vértiz Narvarte:

Que los C. Salvador Luengas Catalán e Ignacio Sánchez Aldana Gutiérrez, presentaron con fecha 1º de febrero del 2001 solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y 31 de julio de 1997, con respecto al predio ubicado en calle Bartolomé R. Salido No. 101 (Av. 1, Lt. 37, colonia Independencia según Escritura Pública), Colonia Vértiz Narvarte, con superficie de terreno de 547.20m², con una zonificación actual H3/20/90 (Habitacional, 3 niveles, 20% de área libre y 90m² mínimos por vivienda); para la construcción de 33 viviendas de interés medio en 6 niveles, proporcionando 25% de área libre y 32 cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

- Originalmente se solicitó la construcción para vivienda de interés social de 65m² de construcción. Posteriormente se hace una rectificación para que las viviendas serán de interés medio.

SEXO.- Delegación Benito Juárez, para el predio ubicado en Pestalozzi No. 120; Col. Narvarte Poniente:

Que el C. Francisco De Paula Guzmán Ramírez, representante legal de la Constructora e Inmobiliaria Gallo S.A. de C. V., presentó con fecha 29 de junio de 2000 solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y 31 de julio de 1997, con respecto al predio ubicado en calle Pestalozzi No 120; Colonia Narvarte Poniente, con superficie de terreno de 665.66 m², con una zonificación actual de H4/25/90 (Habitacional, 4 niveles, 25% de área libre y 90 m² mínimos por vivienda), para obtener el uso de suelo para la instalación de una Micro-Industria (Diseño gráfico, pre prensa, bodega de materias primas) y oficinas en 2 niveles, proporcionando 33% de área libre y 9 cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

- Se pretende ampliar una empresa ya existente en la misma calle, localizada en los números 126 y 130. Dichos predios se encuentran físicamente fusionados aunque no cuentan con la autorización correspondiente. El predio motivo de esta solicitud también uniría con los demás predios, según el promovente, por motivos de seguridad y funcionamiento. Sin embargo, en la solicitud no se

manifiesta intención alguna de regularizar lo que en la práctica equivaldría a una fusión de tres predios.

- Los cajones de estacionamiento de la empresa en su conjunto se proporcionarían en el predio en comento.
- Una vez obtenida la presente modificación se deberá realizar la fusión de predios correspondiente.

SÉPTIMO.- Delegación Coyoacán, para el predio ubicado en calle Mar de las Tempestades No 79; Colonia Los Olivos.

Que el C. Ing. Jesús Ortega López Martínez, presentó con fecha 31 de agosto de 2001, solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y 31 de julio de 1997, con respecto al predio ubicado en calle Mar de las Tempestades No 79; Colonia Los Olivos, con superficie de terreno de 546.79m², con una zonificación actual H3/30/200 (Habitacional, 3 Niveles, 30% de área libre y 200m² mínimos por vivienda), para obtener el uso de suelo para la instalación de una Escuela Preescolar, Guardería, y Primaria en 3 Niveles, proporcionando 31% de área libre y 15 cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

- La escuela ya funciona como tal y deberá contar con las medidas mínimas de seguridad necesarias.
- De los 15 cajones de estacionamiento con que cuenta, 6 invaden el área de esparcimiento. Por lo que deberá de cumplir con todos los cajones que señala el reglamento de construcciones.
- El área de esparcimiento deberá ser la que establece el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal para una matrícula de 300 alumnos.

OCTAVO.- Delegación Cuauhtémoc, para el predio ubicado en la calle de Sadi Carnot No. 44, Colonia San Rafael:

Que la C. María Guadalupe González Puerta, administradora única de Inmuebles Soma S.A., quien otorga poder general a la C. María Elena González Padilla y al C. Ignacio a. Ochoa Maldonado como promoventes, presentaron con fecha 31 de Julio de 2001 solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997, respecto al predio ubicado en Sadi Carnot No 44, Colonia San Rafael, con una superficie de terreno de 2,458 m² para obtener la

ampliación de una Escuela Primaria con 706.92 m² de construcción en 3 niveles y 952.91 m² de área libre, sin proporcionar cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

- La iniciativa de este predio habla de una ampliación de 1,624.46m² en 5 niveles cuando se solicitó una ampliación de 706.92m² en 3 niveles.
- El Comité Vecinal condicionó a que no se incremente la matrícula escolar y a que la ampliación sea únicamente para cubrir la demanda de talleres y administrativa de la escuela.
- La Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos condicionó a que la modificación sea al interior del inmueble sin modificar sus características externas ni el entorno.

NOVENO.- Delegación Iztapalapa, para el predio ubicado en Siracusa No 58, Colonia Loma Estrella:

Que el C. Abundio Colín Martínez, en su carácter de apoderado legal, presentó con fecha 22 de mayo de 2001 solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997, respecto al predio ubicado en calle Siracusa número 58 (Lote 1 y 2 Mz. 25 del Fraccionamiento Loma Estrella), en un terreno de 288.90m² con la zonificación actual H3/50 (Habitacional, 3 Niveles, 50% de área libre), con la finalidad de instalar un Estudio de Grabación en Planta Baja (nivel 1) proporcionando 3% de área libre y 10 cajones de estacionamiento.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

- Actualmente existe una construcción de 2 niveles de altura. Se pretende ocupar la planta baja para instalar el estudio de grabación, conservando en el segundo nivel en uso de vivienda actual.
- El promoverte señala que los cajones de estacionamiento serán proporcionados en un predio anexo, sin embargo, no se especifica en que predio, ni existe dentro del expediente una constancia o copia de contrato de comodato ni de documentación alguna que acredite el arrendamiento de otro predio.
- La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo de la SEDUVI emitió opinión favorable condicionada a la adecuación del inmueble para evitar la emisión de ruidos al exterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a este Honorable Pleno la aprobación del presente Dictamen con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

DECRETO QUE MODIFICA LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO PARA LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC E IZTAPALAPA.

ARTÍCULO 1º. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Bartolomé R. Salido No. 101, (Av. 1, Lt. 37, colonia Independencia, según la Escritura Pública, Colonia Vértiz Narvarte, con una superficie de terreno de 547.20 m² para permitir el uso de suelo para construir 33 viviendas de interés medio en 6 niveles, proporcionando 25% de área libre, sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) Proporcionar los cajones de estacionamiento señalados en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez.
- b) Realizar las obras de reforzamiento hidráulico en las zona que señala la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

ARTÍCULO 2º.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Pestalozzi No. 120, Colonia Narvarte Poniente, con una superficie de terreno de 665.66 m² para permitir el uso del suelo para instalar una Micro-Industria (Diseño gráfico, pre prensa, bodega de materias primas) y oficinas en 2 niveles proporcionando 33% de área libre, sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) Proporcionar los cajones de estacionamiento señalados en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez.
- b) Realizar obras de reforzamiento hidráulico en la zona que determine la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

- c) *Que una vez obtenida la presente modificación se deberá realizar la fusión de predios correspondiente.*

ARTÍCULO 3°. *Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, exclusivamente para el predio ubicado en la calle del Mar de las Tempestades No. 79, Colonia Los Olivos, (Lt. 4, Mz. 5 de la Calle Mar de los Vapores, Fraccionamiento Los Olivos según Escritura Pública) con una superficie de terreno de 546.79 m2 para permitir la instalación de una Escuela Preescolar, Guardería y Primaria en 3 niveles, proporcionando 31% de área libre, sujeto a las siguientes condicionantes:*

- a) *Cumplir con los requisitos mínimos de habitabilidad y funcionamiento en relación con la capacidad prevista de alumnos que señala el Reglamento de Construcciones.*
- b) *Proporcionar como mínimo 15 cajones de estacionamiento en un inmueble ubicado a no más de 100 metros del predio, motivo de esta modificación de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y en el Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán. Exhibiendo para tal efecto el contrato de arrendamiento o cualquier otro acto jurídico similar vigente, que garantice la prestación del servicio de cajones de estacionamiento necesarios.*

Es facultad del órgano político administrativo en Cuauhtémoc, realizar la verificación correspondiente en cumplimiento del inciso b) del presente artículo, cuando así lo estime conveniente o en su caso en la revalidación de la licencia correspondiente.

- c) *Presentar el visto bueno de Seguridad y Operación en donde se señale la observancia de las normas de seguridad, estabilidad, prevención de emergencia, higiene y operación del inmueble en cuestión. Así como proporcionar escaleras de emergencia.*
- d) *Realizar las obras de reforzamiento hidráulico que señale la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.*
- e) *No exceder una matrícula de 200 alumnos.*
- f) *Proporcionar un área mayor de esparcimiento, como lo establece el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.*

ARTÍCULO 4°.- *Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc,*

exclusivamente para el predio ubicado en la calle Sadi Carnot número 44; Col. San Rafael, con una superficie de terreno de 2,458.00 m2, para permitir la ampliación de una escuela primaria, en 706.92 m2 de construcción en 3 niveles y 952.91 m2 (39%) de área libre, sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) *Proporcionar los cajones de estacionamiento señalados en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, en un inmueble ubicado a no más de 100 metros del predio motivo de esta modificación. Exhibiendo para tal efecto el contrato de arrendamiento o cualquier otro acto jurídico similar vigente, que garantice la prestación del servicio de cajones de estacionamiento necesarios.*

Es facultad del órgano político administrativo en Cuauhtémoc, realizar la verificación correspondiente en cumplimiento del inciso a) del presente artículo, cuando así lo estime conveniente o en su caso en la revalidación de la licencia correspondiente.

- b) *La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en su momento precisará las acciones pertinentes en obras de reforzamiento de infraestructura hidráulica y sanitaria de la zona; aplicación a dispositivos especiales o sistema alternativo de captación de aguas pluviales.*
- c) *Para la obtención de la licencia de construcción, se deberá contar con el Visto Bueno de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos.*
- d) *No se deberá incrementar la matrícula escolar.*

ARTÍCULO 5°.- *Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle se Siracusa número 58 (Lote 1 y 2, Mz. 25 del fraccionamiento Lomas Estrella Segunda Sección, según la Escritura Pública), Colonia Lomas Estrella, con una superficie de terreno de 288.90 m2 para permitir el uso del suelo para un Estudio de Grabación en Planta Baja (nivel 1), proporcionando 3% de área libre y 10 cajones de estacionamiento, sujeto a las siguientes condicionantes.*

- a) *Proporcionar 10 cajones de estacionamiento de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa. Exhibiendo para tal efecto el contrato de arrendamiento o*

cualquier otro acto jurídico similar vigente, que garantice la prestación del servicio de cajones de estacionamiento necesarios.

Es facultad del órgano político administrativo en Iztapalapa, realizar la verificación correspondiente en cumplimiento del inciso a) del presente artículo, cuando así lo estime conveniente o en su caso en la revalidación de la licencia correspondiente.

- b) *La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en su momento precisará las acciones pertinentes en obras de reforzamiento y de infraestructura hidráulica y sanitaria en la zona; aplicación de dispositivos especiales o sistema alternativo de captación de aguas pluviales necesarias.*
- c) *Realizar las adecuaciones necesarias al inmueble para evitar la emisión de ruidos al exterior.*

ARTÍCULO 6º.- *Las presentes modificaciones no eximen el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.*

ARTÍCULO 7º.- *Las modificaciones y disposiciones en materia del presente Decreto se agregan a los planos y anexos técnicos de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano respectivo.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *En todo lo que no se modifica a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa, continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y 31 de julio de 1997.*

TERCERO.- *Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribábase en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*

CUARTO.- *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente decreto a los promoventes de la presente modificación.*

QUINTO.- *El plazo de 15 días que establece el artículo 5º fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo*

Urbano y Vivienda inscriba el presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, lo relativo al pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

Si el interesado no acredita el pago a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo 4º, quedará sin efecto este decreto.

SEXTO.- *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá a solicitud del interesado el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo Quinto Transitorio del presente decreto.*

Firman por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales las y los diputados: Marco Antonio Michel Díaz, Presidente; Edgar Torres Baltazar, Vicepresidente; Alejandro Agundis Arias, Secretario; y los Integrantes; Rolando Solís Obregón, Tomás López García, Yolanda Torres Tello, Jaime Guerrero Romero y Gilberto Ensástiga Santiago.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún ciudadano diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, ¿alguna diputada o diputado desea reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se solicita a la coordinación de servicios parlamentarios, con fundamento en el Artículo 35, párrafo tercero de nuestra Ley Orgánica, proceda a realizar el anuncio correspondiente, a fin de que todos los diputados

presentes puedan emitir su voto. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alejandro Diez Barroso, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Solís Peón, en pro.

Guerrero Romero, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Michel Díaz, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, en pro.

Flores Ortíz Olimpia, en pro.

Irina del Castillo, en pro.

López Granados, a favor.

Rolando Solís, en pro.

Federico Mora, en pro.

Walter Widmer, en pro.

Toscano, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Salvador Abascal Carranza, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Anguiano, en pro.

Manzanares, a favor.

Yolanda Torres, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Clara Brugada, en pro.

Ensástiga, en pro.

Edgar Torres, en pro.

José Buendía, a favor.

Ana Laura Luna, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Camilo Campos, a favor.

Guadalupe García Noriega, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Marcos Morales Torres, en pro.

Nava Vega, en pro.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Carmen Pacheco, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alejandro Agundis Arias, en pro.

Tomás López, en pro.

Carlos Ortíz, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales con proyecto de decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esa presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto número 10, relativo a la propuesta con Punto de Acuerdo en relación a los Civiles Víctimas de Conflictos Bélicos, que inscribiera la diputada Eugenia Flores Hernández.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 8 de abril del 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 15:30 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 8 de abril del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno
Dip. Patricia Garduño Morales
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario**